

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

##### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1981, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación de Leganés, consistente en el cambio de calificación de la parcela núm. 25 del polígono núm. 20, actualmente calificada como de rústico de secano, transformándola en "uso escolar", promovida por el Ayuntamiento del citado término municipal, únicamente con referencia a los terrenos de la mencionada parcela que no están afectados por las franjas de protección, tanto del 5.º Cinturón de la Red Arterial como de la carretera de Leganés a Fuenlabrada.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.212) (O.—45.478)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

##### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1981, acordó aprobar definitivamente la modificación de los artículos 6, 8, 17 y 19 de las vigentes Ordenanzas municipales de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.213) (O.—45.479)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

##### Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.527 y 26AL-873

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Jorge Sorando Osvando.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En finca "La Querencia" (San Lorenzo del Escorial).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación de energía eléctrica a la finca "La Querencia".

d) Características principales: Centro de transformación intermedia de 15 KVA y línea de 150 metros, con origen en línea de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", y final en el C. T. y tensión de 20 KV, conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Aisladores "Arvi" 32.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 856.822 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.214) (O.—45.480)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

##### Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.528 y 26AL-874

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Urbanización "Mirador del Romero".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Valdemorillo (Madrid), polígono parcelario 25.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para estación elevadora de aguas.

d) Características principales: C. T. tipo interior de 100 KVA, relación 20.000/380-220 voltios. Línea aérea de 20 kilovatios, de 800 metros de longitud, con origen en línea propiedad de "Hidroeléctrica Española, S. A.", y final en el C. T., tipo interior. Conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos de 11, 12 y 14 metros. Aisladores "Esperanza" 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 462.619 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.215) (O.—45.481)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

##### Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

50A-2.251

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Real Madrid, Club de Fútbol".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estadio "Santiago Bernabéu", calle de Concha Espina, s/n (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de iluminación de emergencia y energía para la remodelación del Estadio "Santiago Bernabéu".

d) Características principales: Centro de transformación, compuesto por dos transformadores de 500 KVA cada uno, uno de 400 KVA y tres de 250 KVA cada uno, con un total de 2.150 KVA, relación 15.000/20.000/380-220 V.

e) Presupuesto: 4.136.190 pesetas.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.216) (O.—45.482)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

##### Sección de Industria

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26AL-876 y 26A-3.529

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Guadarrama.

**Próximo a vencer el tercer trimestre de las suscripciones del año en curso, se comunica a los señores suscriptores que deseen renovar el cuarto trimestre, procedan a hacerlo antes del 30 del presente mes, en evitación de tener que darles de baja.**

**Trimestre, 1.125 pesetas**



b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Guadarrama (Madrid), carretera de La Jarosa, calle de San Macario, a la altura del núm. 60.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía para aprovechamiento de las aguas del antiguo depósito de Guadarrama y depuración de las mismas.

d) Características principales: Línea aérea de 440 metros, a 20 KVA. Conductor Al-Ac-LA-30. Apoyos metálicos, Aisladores "Arvi" 32 y C. T. tipo intemperie de 20 KVA, 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.050.151 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.217) (O.—45.483)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

26A-3.526 y 26AL-875-26A-3.530

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo interior y línea a 20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Canal de Isabel II.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gandullas (Madrid), plaza de Castilla, esquina a Mateo Inurria y paseo de la Castellana.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la central de bombeo del Canal de Isabel II.

d) Características principales: Centro de transformación, tipo interior, 15.000/20.000/6.000 V. y 7.500 KVA, compuesto por tres transformadores de 2.500 KVA cada uno, alimentado mediante línea de igual tensión de "Hidroeléctrica Española, S. A."

Línea a 20 KV, con origen en línea de igual tensión de "Hidroeléctrica Española, S. A.", y final en el C. T. de la estación de bombeo del Canal de Isabel II, en Gandullas. Está constituida por conductor Al-Ac 54,6 milímetros cuadrados, aisladores "Esperanza" 1.503 y apoyos metálicos y C. T. de tipo intemperie de 25 KVA, 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto general: Línea, pesetas 1.689.435, y C. T., 111.178.136 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.218) (O.—45.484)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

26A-3.529 y 26AL-877

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nuevo cementerio municipal de Colmenar Viejo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación de energía eléctrica al nuevo cementerio.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 25 KVA, relación 20.000/220-127 V. y línea subterránea de 1.044 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión de "Hidroeléctrica Española, S. A.", y final en el C. T. tipo interior. Está constituida por tres cables unipolares secos en Al de 50 milímetros cuadrados, tensión de 12/20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.009.555 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.219) (O.—45.485)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.252

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Curtidos Españoles, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Mejorada del Campo (Madrid). Parcela 8. Manzana K.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de alumbrado y fuerza de dicha planta industrial.

d) Características principales: Centro de transformación de 400 KVA, relación 15.000/20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.872.058 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—10.220) (O.—45.486)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID**

**ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Vicente Pérez Díaz, en nombre de "Cooperativa de Viviendas Sociales Bolsa, Ahorro y Banca", el expediente incoado a su instancia con el número 6.771/74, contra liquidación por el impuesto de Licencia de Obras, a fin de que

dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.017)

En la reclamación número 6.778/75, por el concepto de T. Empresas, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco Escandón de Aldecoa, en nombre de "Parroyan, S. A.", se ha dictado en 31 de diciembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.018)

En la reclamación número 7.208/79, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Luis David Díez González, se ha dictado en 27 de febrero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación y por no ser conforme a Derecho la liquidación girada por la Oficina Liquidadora ya citada, la cual deberá ser anulada y dejada sin efecto por no haber aplicado la exención fiscal del artículo 65.1.37 del Texto Refundido, con derecho a devolución, en su caso, de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.019)

En la reclamación número 7.367/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Manuel Sánchez Marín, se ha dictado en 31 de enero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, acuerda condonar el 50 por 100 de la multa por la Abogacía del Estado en la liquidación número T097687D girada por el impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales, reconociendo al peticionario el derecho a la devolución del mencionado importe, caso de que éste hubiese sido ingresado."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del

artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.020)

En la reclamación número 7.409/75, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de "Baele Ibérica, S. A.", se ha dictado en 30 de diciembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal, en sesión del día de la fecha, conociendo en única instancia de la presente reclamación, acordó desestimarla."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.021)

En la reclamación número 8.060/78, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Isidoro Chico García, se ha dictado en 3 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Reiterada de la O. Gestora la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia a los efectos del artículo 95.5 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de este oficio, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y, en caso afirmativo, aporte las alegaciones, antecedentes y copia de la escritura del préstamo que dió origen a la liquidación impugnada, que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho de la misma, apercibiéndose asimismo de que se declarará en su caso la caducidad de la instancia a tenor del artículo 113 del citado Reglamento."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.022)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Antonio Carvajal García, en representación de "Residencia del Henares, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 8.108/77, contra liquidación por el impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.023)



En la reclamación número 8.386/75, seguida ante este Tribunal a instancia de don Francisco López Parra, calle Tán-ger, número 10, Madrid, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha dictado con fecha 30 de septiembre de 1978 acuerdo en relación con la petición de aplazamiento de ingreso solicitada por el reclamante, cuya parte dispositiva dice:

"Este Tribunal, en sesión del día de la fecha y en única instancia acuerda denegar la solicitud de suspensión formulada, debiendo el reclamante ingresar el importe de la liquidación recurrida en un plazo igual al que, en la fecha de interposición de esta reclamación, faltare por transcurrir del periodo voluntario de ingreso."

Dicho acuerdo de aplazamiento, así como la puesta de manifiesto del expediente, se remitió al reclamante al domicilio señalado para notificaciones en oficio de este Tribunal de fecha 30 de octubre de 1978, y no habiéndose podido notificar lo acordado, en dicho domicilio, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y del 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.024)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Luis Romero Magaz, el expediente incoado a su instancia con el número 8.488/77, contra liquidación por el impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.025)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Eloy Fernández López, el expediente incoado a su instancia con el número 8.519/78, contra liquidación por el impuesto Cuota Beneficios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.026)

En la reclamación número 8.775/78, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Fernando Bassabe, en nombre de José L. Grifol Parra, se ha dictado en 29 de febrero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda, en única instancia, desestimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad

con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.027)

En la reclamación número 8.799/76, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Manuel y Gregorio Burgos de Mesa, se ha dictado en 30 de noviembre de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de junio de 1980.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.028)

En la reclamación número 8.914/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Esteban Collantes, en nombre de "Promotora y Urbanizadora del Noroeste, Sociedad Anónima", se ha dictado en 31 de marzo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en primera instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, por ser ajustada a Derecho la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.029)

En las reclamaciones números 9.036, 9.052, 9.053 al 56/77, por el concepto de Sucesiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Fitz James Stuart, se ha dictado en 8 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo los recursos de alzada acumulados, interpuestos por don Luis Fitz-James Stuart Gómez, contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 1 de junio de 1978, dictadas en las reclamaciones números 9.036, 9.052 a la 9.056, todas ellas de 1977, sobre cuestiones de especial pronunciamiento, acuerda:

1.º Desestimar la solicitud de suspensión del ingreso en el Tesoro de la liquidación número S 5205/71 girada a cargo del recurrente en concepto del impuesto general sobre las Sucesiones, confirmando la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid en la reclamación número 9.036/77.

2.º Estimar análogas solicitudes de suspensión de las liquidaciones números S 611, 621, 631, 641 y 651 en que fué fraccionada la anteriormente citada, revocando las resoluciones dictadas por el mismo Tribunal en los expedientes números 9.052 a 9.056 de 1977, ambos inclusive, y acordando en su lugar la suspensión del ingreso en el Tesoro de las mencionadas liquidaciones, con la condición de que el reclamante preste caución en el plazo, forma y cuantía que se establece en los párrafos 5, 6 y 9 del artículo 83 del Reglamento de esta Jurisdicción."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.030)

En la reclamación número 9.162/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Rafael Ruiz Ruiz, se ha dictado en 15 de septiembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.031)

En las reclamaciones números 9.452 de 1977 y 3.487/77, por el concepto de Transmisiones, seguidas en este Tribunal a instancia de don Ricardo Alvarellos Bermejo, se ha dictado en 31 de enero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.032)

En la reclamación número 9.558/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Gonzalo Penalva Candela, se ha dictado en 30 de enero de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar por extemporánea la reclamación deducida por don Gonzalo Penalva Candela, referente a la liquidación número T042747Y, girada por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid sobre el documento presentado con el número 15.997/77."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo

texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 19 de junio de 1980.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.033)

En la reclamación número 10.068/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Ricardo Cayuso Herranz, en nombre de "Ovica, S. A.", se ha dictado en 31 de marzo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en primera instancia, acuerda desestimar la presente reclamación y confirmar la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.034)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña Ana María Gómez Pérez, el expediente incoado a su instancia con el número 10.275/79, contra liquidación por el impuesto de Contribuciones Especiales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.035)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Juan Ledesma Cuadrado, el expediente incoado a su instancia con el número 11.099/79, contra liquidación por el impuesto de Contribuciones Especiales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.036)

En las reclamaciones números 11.164 a 11.166, por el concepto de Transmisiones, seguidas en este Tribunal a instancia de "Inmobiliaria Arpala, S. A.", se ha dictado en 30 de julio de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en



primera instancia acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.037)

En la reclamación número 11.474/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Alvaro Pascual Leone, se ha dictado en 15 de septiembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.038)

En la reclamación número 11.710/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan Gregorio Rodríguez, se ha dictado en 15 de septiembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por usted, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.039)

En la reclamación número 11.786/77, seguida ante este Tribunal a instancia de don Juan Blanco Pérez, contra liquidación girada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, se ha dictado con fecha 30 de enero de 1979 acuerdo en relación con la petición de aplazamiento de ingreso solicitada por el reclamante, cuya parte dispositiva dice:

"Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda concederle la suspensión pretendida, concediendo al interesado un plazo de diez días, contados a partir de la notificación de este acuerdo, para que constituya debidamente la garantía ofrecida y acredite ante este Tribunal documental el cumplimiento de tal diligencia."

Dicho acuerdo de aplazamiento, así como la puesta de manifiesto del expediente, se remitió al reclamante al domicilio señalado para notificaciones en oficinas de este Tribunal de 5 de febrero de 1979 y 16 de junio de 1980, y no habiéndose podido notificar lo acordado, en dicho domicilio, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.040)

En la reclamación número 11.807/79, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Fernando Jiménez Prieto, se ha dictado en 30 de abril de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en primera instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—1.041)

## AYUNTAMIENTOS

### PARLA

Por parte de doña Piedad Zurita Rayón se ha solicitado licencia para un jardín de infancia, en la finca número 3 de la calle de Cuenca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.226) (O.—45.491)

### PERALES DE TAJUÑA

Conforme previene el artículo 100.5 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se hace pública la aprobación del Padrón municipal de habitantes, renovado el 1 de marzo de 1981, en unión de los resúmenes numéricos, cifras censales y hoja auxiliar del municipio, cuya documentación se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Perales de Tajuña, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.223) (X.—267)

### SAN MARTÍN DE LA VEGA

Por parte de don Francisco Carmona Estévez, en representación de "Caldefusa", se ha solicitado licencia para instalar un taller de calderería media y estructuras metálicas, en la parcela G-28 del Polígono Industrial "Aimayr", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.162) (O.—45.459)

Por parte de don Tomás Isabel Bueno se ha solicitado licencia para instalar un salón de juegos recreativos, en la finca número 7 de la calle de Valdemoro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.163) (O.—45.458)

Por parte de don Teodoro Martín Díaz se ha solicitado licencia para instalar una nave para taller de desguace de vehículos, en la parcela E-11 del Polígono Industrial "Aimayr", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.164) (O.—45.457)

### SOTO DEL REAL

Solicitada devolución de fianza depositada por don José Ramón la Fuente Carbo, adjudicatario que fué de los festejos taurinos del año actual, ascendente a la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas), se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Soto del Real, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.167) (O.—45.454)

Por don Francisco Molina Negro se ha solicitado licencia municipal de instalación de depósito de G. L. P., de 4.000 litros, para usos domésticos, en Puente Real, número 16, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría municipal.

Soto del Real, a 19 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.168) (O.—45.453)

### TORREJÓN DE ARDOZ

"Romero Muebles de Laboratorio, Sociedad Limitada" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación muebles para laboratorio (taller y carpintería mecánica), en la calle del Caucho, naves 24 y 26.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.124) (O.—45.432)

### TORRELAGUNA

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta pública el arrendamiento de los pastos de la "Dehesa de Valgallego", para la temporada de primero de noviembre de 1981 al 15 de abril de 1982.

El pliego de condiciones estará expuesto al público a efectos de reclamaciones contra el mismo durante cuatro días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Tipo inicial de subasta: 250.000 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Durante los quince días siguientes del plazo anterior.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

Apertura de pliegos: El día final de

presentación de pliegos, a las trece y treinta horas.

De resultar desierta se celebrará segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes.

Torrelaguna, a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Suárez Pérez.

(G. C.—10.225) (O.—45.490)

### TORREMOCHA DE JARAMA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario y el de inversiones para el ejercicio de 1981, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Torremocha de Jarama, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.224) (O.—45.489)

### VALDEMORO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Doña María González Alfaya.  
Actividad: Taller mecánico.  
Emplazamiento: Calle de Seseña, sin número.

Titular: Doña María de la Cruz de la Peña Cervantes.

Actividad: Bodega.  
Emplazamiento: Calle del Río Manzanares, número 31.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemoro, a 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.170) (O.—45.452)

### VENTURADA

En la Secretaría del Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público para su examen y formulación por escrito de reparos y observaciones, si procedieren, la Cuenta general del Presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1980.

De acuerdo con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y los ocho días siguientes.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Venturada, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.228) (O.—45.493)

### VILLA DEL PRADO

Cuenta general del Presupuesto ordinario. En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.



En Villa del Prado, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.227) (O.—45.492)

#### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por parte de don Julio Brunete de la Plaza se ha solicitado licencia para instalación de un taller mecánico de reparación de automóviles, en la finca número 33 de la calle Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, a 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.129) (O.—45.430)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Relación de admitidos y excluidos a la oposición para tres plazas de Guardias Municipales.

##### Admitidos

1. Díaz Prudencio, Gregorio.
2. Díaz Prudencio, Pablo.
3. Domingo Vos, Lorenzo.
4. García-Patrón García, Antonio.
5. Garnacho Zorita, Antonio.
6. Guerrero Ayuso, Domingo.
7. Guerrero Sánchez, Eduardo.
8. Gutiérrez Domingo, Ignacio.
9. López Antizar, Vidal.
10. Luján Briceño, Mariano.
11. Martínez Jiménez, Angel Luis.
12. Millán Andújar, Pedro.
13. Peiró Díaz, José María.
14. Sanz Valles, Enrique.
15. Urías Sardinero, Luis.
16. Zoyo Martínez, Vicente.

##### No admitidos

Ninguno.  
Villarejo de Salvanes, a 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.107) (O.—45.415)

Relación de admitidos y excluidos a la oposición para una plaza de Conserje Escolar.

##### Admitidos

1. Arauz Heredia, Juan Manuel.
2. Ayuso Gutiérrez, Luis Miguel.
3. Belinchón García, Luis.
4. Díaz Redondo, Luis.
5. Espejo Puertas, Rafael.
6. Galisteo Sacristán, Julián.
7. García-Patrón García, Antonio.
8. Garnacho Bonilla, Isidoro.
9. Garnacho Martínez, José.
10. Garnacho Zorita, Félix.
11. González García, Pedro Luis.
12. Gutiérrez Jiménez, Ignacio.
13. Huertes Vos, Andrés.
14. Luján Briceño, Mariano.
15. Martínez Domingo, Angel.
16. Martínez Mayor, José.
17. Millán Andújar, Pedro.
18. París Jiménez, Julián.
19. Prudencio Hernández, José Luis.
20. Sánchez Camacho, Julián.
21. Virtus Moreno, Justo.
22. Zoyo Martínez, Vicente.

##### No admitidos

17. Matías Becares, Amalio.  
Villarejo de Salvanes, a 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.108) (O.—45.414)

#### ZARZALEJO

Subasta para la enajenación del edificio denominado "Garaje", que fué de don Severiano Santacana, enclavado en el barrio del Guijo, de esta Villa, propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

1. El Ayuntamiento, en virtud de acuerdo municipal y con autorización superior, procederá a la enajenación en pública subasta del edificio denominado "Garaje", que fué de don Severiano Santacana, enclavado en el barrio del Guijo, de esta localidad, de una superficie de treinta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (36,54 metros cuadrados).

2. El tipo de licitación es de diez mil novecientos sesenta y dos pesetas (10.962 pesetas).

3. El pliego de condiciones económico-administrativas, así como el expediente de subasta, se encuentran expuestos al público en la Secretaría, para su examen.

4. La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación, es decir, de 548 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

5. Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al final del pliego de condiciones, a las que se acompañará resguardo con la fianza provisional y depósito de capacidad.

6. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina, de diez a trece horas, en sobre cerrado.

7. La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, bajo sobre cerrado.

8. De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones de la primera, admitiéndose proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes.

9. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 14 de septiembre de 1981.  
El Alcalde, Manuel Fernández.  
(G. C.—10.109) (O.—45.436)

### Magistraturas de Trabajo

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 519 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de José Gómez Portero, contra "Talleres Mastia, Sociedad Limitada", y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 28 de julio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que en la demanda por despido interpuesta por el actor José Gómez Portero, contra la patronal "Talleres Mastia, S. L.", y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del acto extintivo realizado, con la condena a la patronal "Talleres Mastia, S. L.", a que proceda de inmediato a la readmisión del actor José Gómez Portero en las mismas condiciones que tenía antes del despido y le abone los salarios dejados de percibir desde el 11 de abril de 1981, fecha del despido, hasta que la readmisión tenga lugar, y tratándose de despido nulo, debo absolver y absuelvo al codemandado Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal en caso de insolvencia.

Y para que sirva de notificación a "Talleres Mastia, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.996)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 965 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Adrián González Martín, contra "Sercontrans, S. A.", sobre cantidad, con fecha 28 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Adrián González Martín, en representación de María Isabel Terreiro Barroso, contra la empresa "Sercontrans, S. A.", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora 52.548 pesetas.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal

Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre "Anticipos reintegrables" tiene la Magistratura abierta en el Banco de España, con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153 de la calle Orense, número 18), con el número 45 de "Recursos", debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.

Y para que sirva de notificación a "Sercontrans, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.991)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 320 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Félix Martín de la Iglesia, contra "Lasquimex, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 3 de julio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por Félix Martín de la Iglesia, contra la empresa "Lasquimex, S. A.", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone al actor 104.759 pesetas.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre "Anticipos reintegrables" tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153 de la calle Orense, número 18), con el número 45 de "Recursos", debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.

Y para que sirva de notificación a Félix Martín de la Iglesia, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.990)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.841-2 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Lorenzo Delgado Rodríguez, Teodora Tirma García González-Carpio, contra "Pasbo, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado fallo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que estimando las demandas, debo de condenar y condeno a la empresa "Pasbo, Sociedad Anónima", a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Lorenzo Delgado Rodríguez, cuatrocientas doce mil doscientas cincuenta pesetas (412.250), y a Teodora Tirma García González-Carpio, cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas diecisiete pesetas (487.417).—Así, por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo

de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

##### Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, que la dicta estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Pasbo, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.998)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 179 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Miguel A. Gutiérrez Villar, contra "Redi-Piso, S. A.", sobre despido, con fecha 10 de septiembre de 1981, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unía al actor Miguel A. Gutiérrez Villar con la demandada "Redi-Piso, S. A.", y en su consecuencia debía condenar y condeno a la demandada a que abone al actor en concepto de indemnización por la no readmisión 52.680 pesetas. Y como salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, la suma de 307.984 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Redi-Piso, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.009)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.941 de 1979, ejecución 45 de 1980, a instancia de Santiago Jesús Vara Pérez, contra "Proca, S. L." (Sistemas Reticular), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Cuatro tableros de dibujo, con flexo, 20.000 pesetas.

Dos armarios metálicos, 10.000 pesetas.  
Una fotocopiadora de planos, 70.000 pesetas.

Una máquina programadora eléctrica "Olivetti", número P-6060, 90.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", 25.000 pesetas.

Una máquina fotocopiadora "Nashua", serie 180, 40.000 pesetas.

Total: 255.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado en los presentes autos "Proca, Sociedad Limitada" (Sistemas Reticular).

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 6 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de noviembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas



que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Blasco de Garay, número 86, a cargo de María Teresa Buena-ventura Galán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.267)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor De la Fuente González.—Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—Dada cuenta, sáquese a pública subasta los bienes embargados como de propiedad de "Proca, S. L." (Sistemas Reticular), por término de ocho días, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 6 de noviembre de 1981; en segunda subasta, el día 17 de noviembre de 1981, y en tercera subasta, el día 27 de noviembre de 1981, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce y media, bajo las condiciones siguientes, que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la calle Blasco de Garay, número 86, a cargo de María Teresa Buena-ventura Galán.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Ante mí (Firmado).

(C.—1.268)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 1.814-24 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Angel Salas Aguilera y diez más, contra "Servicio Internacional de Auxilio y Seguridad", sobre despido, se ha dictado formalización de recurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado. — Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer.

Y para que sirva de notificación a "Servicio Internacional de Auxilio y Seguridad", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.052)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 236 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Elena García Sáez, contra Pedro Pino Fernández, propietario de "Huhsub-Kan", sobre despido, con fecha 4 de junio, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Elena García Sáez frente a Pedro Pino Fernández, propietario de "Huhsub-Kan", y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora acordado por la empresa, a la que condeno a readmitir en idénticas condiciones a las que regían con anterioridad y de manera inmediata, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta aquella en que la readmisión se lleve a efecto, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Así por esta mi sentencia, contra la que no sabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Pedro Pino Fernández, propietario de "Huhsub-Kan", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de julio de 1981.—El Secretario habilitado, Juan Antonio García Viscarret.

(B.—6.989)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 106 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Carmen Villalba Gutiérrez, contra "Empresa Gestora Auto-Escuela Pascual", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Se declara extinguida la relación laboral entre las partes, y se condena a la empresa a que abone en concepto de indemnización 39.600 pesetas, y asimismo, el empresario ha de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la de este auto a razón de 30.000 pesetas mensuales.

Y para que sirva de notificación a Jesús Avio Villaring, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.995)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sánchez Rodríguez, contra "Construcciones Padrós, Sociedad Anónima", en reclamación por invalidez, registrado con el número 273 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Padrós, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar, podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Padrós, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.053)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO ESPECIAL DE QUIEBRA  
DE "NAVIERA LETASA, S. A."**

**EDICTO**

Don José María de Lecea y Ledesma, Magistrado-Juez Especial del Juzgado que tramita la quiebra necesaria de "Naviera Letasa, S. A.", con sede en el Palacio de Justicia de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria de la entidad "Naviera Letasa, S. A.", que en este Juzgado se siguen, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, se ha presentado por la representación de la quebrada propuesta de convenio, con los requisitos legales; y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a Junta de acreedores, para tratar de dicho convenio, señalándose para su celebración el día veintiuno de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Actos de los Juzgados de primera instancia e instrucción, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, citándose por medio del presente edicto a los acreedores ausentes, cuyo domicilio se ignora, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez Especial, José María de Lecea y Ledesma.

(A.—34.814)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número mil novecientos veintiocho de mil novecientos ochenta-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña Begoña Letamendi González y esposo, y doña María del Carmen Garín Garín, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados sigue, digo, hipotecados siguientes:

Vivienda situada en la izquierda de la planta baja de la casa número uno del bloque E-nueve, que es hoy el número diecisiete de la calle de Bremen. Está señalada con el número seis de todos los locales y pisos de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la vivienda situada a la derecha de la propia planta, escalera y patio; por la derecha, al Este, con calle de Bremen; por la izquierda, al Oeste, con patio y casa número diez, y por el fondo, al Norte, con la avenida de Bonn. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, libro 1.080, folio 181, finca 35.076, inscripción segunda.

Vivienda número dos, situada a la derecha de la escalera, en la planta quinta, de la casa número tres del bloque E-nueve, que es hoy el número ocho de la avenida de Bonn. Está señalada con el número treinta de todos los locales y pisos de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la escalera y patio; por la derecha, al Este, con patio y casa número dos del bloque, hoy avenida de Bonn, número diez; por la izquierda, al Oeste, vivienda número cuatro de la propia planta, y por el fondo, al Norte, con la avenida de Bonn. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza principal y terraza de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, libro 1.082, folio 56, finca 35.226, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas veintiséis mil novecientas pesetas para la finca registral núm. 35.076 y el de doscientas siete mil pesetas para la finca registral número 35.226, no admitiéndose posturas que no cubran los dos, digo, el mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y fijación en el sitio de cos-



tumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.750)

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de hoy por este Juzgado en juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete-A, a instancia de "Atalas Copco, S. A. E.", contra la entidad "Puerto Menor, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles que al final se expresarán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el próximo día cinco de noviembre y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de un millón cuatrocientas diecisiete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes objeto de subasta

Un compresor "Atlas-Copco", tipo AR-4, número 14.359, estacionario, valorado pericialmente en un millón ochocientos noventa mil pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—34.713)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Viuda de Alejandro Braun, S. A.", contra don Manuel Heredia Castillo, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente, embargada al referido demandado:

Parcela de terreno, que lleva el número 577-A de la zona residencial "Ciudad del Campo", del término municipal de San Sebastián de los Reyes, de una superficie de 3.400 metros cuadrados, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 1.085 del archivo de Colmenar Viejo y 184 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, folio 70, finca 15.089. — Valorada en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado — sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla —, se ha señalado el día doce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de seis millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por

ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Este podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.625-T)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", contra "Auto Montes, S. A.", se ha acordado:

A) La venta en pública subasta, por segunda vez y antelación de veinte días, del siguiente inmueble especialmente hipotecado:

1.—Parcela de terreno, que es parte de la heredad denominada "Plaza de las Minas de Escobio", sita en el paraje de su nombre, Parroquia de San Andrés, Concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.596 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que registralmente se describe bajo el número siete, y Oeste, con la finca número cinco. Dentro de la finca existe la siguiente edificación: Urbana, construido por un edificio de dos plantas; la planta baja ocupa una superficie de 1.576 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 255 de San Martín, folio 183, finca 24.860, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del tipo pactado, o sea, 10.046.305,42 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) La venta en pública subasta, por tercera vez, con antelación de veinte días y sin sujeción a tipo, de los siguientes inmuebles especialmente hipotecados:

2.—Parcela de terreno, que es parte de la heredad denominada "Plaza de las Minas de Escobio", sita en el paraje de su nombre, perteneciente a la Parroquia de Ciano, Concejo de Langreo. Ocupa una superficie de 1.451 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela número dos, y Oeste, con camino público y Francisco Boria. Tasada a efectos de subasta en 1.449.683,32 pesetas. Inscrita en el Registro de Pola de Laviana al libro 541 de Langreo, folio 47, finca 46.371, inscripción primera.

3.—Parcela de terreno, que es parte de la heredad denominada "Plaza de las Minas de Escobio", sita en el paraje de su nombre, Parroquia de San Andrés, Concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.550 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte,

con calle abierta sobre el resto de la matriz que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con otra parcela que fué segregada de la finca originaria y vendida a los herederos de Mateo Hidalgo, que es la entidad registral número 24.129 de San Martín, y Oeste, con la parcela número seis. Inscrita en el Registro de Pola de Laviana, al libro 255 de San Martín, folio 189, finca 24.861, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 3.551.724,14 pesetas.

Los licitadores de estas dos últimas fincas deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El acto del remate de las tres descritas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.626-T)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José de Asís Garrote, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Yece, S. A.", contra don Nicasio del Olmo Sevilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble:

Urbana.—Piso segundo A de casa en Madrid, número cinco, colonia del Sardinero, carretera de Valencia, hoy avenida de la Albufera. Linda: Frente, Este, rellano y acceso de escalera; derecha, entrando, Norte, piso letra V; izquierda, Sur, y fondo, Oeste, vuelo de la finca matriz. Superficie aproximada de 47,60 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de baño, cocina y terraza.—Cuota: 5,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, tomo 811, libro 625, sección primera de Vallecas, folio 197, finca número 47.835, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de ochenta y nueve mil cuarenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.624-T)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco

de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y nueve-A de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Marco Sanz, en nombre y representación de "José Banús, S. A.", contra don Woronko Raymond Joseph, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad del contrato de compraventa del local de vivienda sito en la calle Las Salvias, número doce, planta primera, puerta A, en La Jarosa de la Sierra (Guadarrama).

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, uno, piso segundo, se ha señalado el día cuatro de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientas mil pesetas, en que han sido tasados dichos derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Haciéndose constar que el contrato aparece incumplido por impago v. por tanto, los derechos embargados deben ser estimados como aleatorios, según manifiesta la parte actora.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.715)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento, se hace saber que a virtud de lo acordado en el expediente que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid, se tramita bajo el número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, sobre suspensión de pagos de la entidad "Corporación de Activos Financieros, S. A." (CAFSA), mediante auto que ha sido dictado con fecha veintitrés del actual, ha sido acordado sustituir la Junta de Acreedores que se hallaba señalada para el día primero de octubre próximo, a las nueve de la mañana, en este Juzgado, por la tramitación escrita que establece el artículo dieciocho de la ley Especial Reguladora de esta clase de procedimientos, de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, habiéndose dispuesto conceder a la entidad suspensión el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de sus acreedores obtenida en forma auténtica y fehaciente.

Y dado el número de los acreedores, que exceden de doscientos, y los lugares de residencia de los mismos, a fin de que puedan evitarse el desplazamiento a esta capital el día de la Junta, se hace saber lo que antecede por medio del presente, que además de publicarse en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta pro-



vincia y en el diario "ABC", será difundido por los micrófonos de Radió Nacional de España, todo ello con la mayor antelación a la fecha antes indicada.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.877)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Torrepista, S. A.", contra don Angel Lorenzo Faya y doña María Teresa Guisa Moreno, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día dos de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Celebrándose esta subasta con rebaja del veinticinco por ciento de tasación.

*Bienes que se sacan a subasta*

Los derechos de propiedad que correspondan en la actualidad a don Angel Lorenzo Faya y a doña María Teresa Guisa Moreno, sobre el piso quinto, letra B, del edificio trece, sito en la "Urbanización Residencial Torrepista" de Torrejón de Ardoz (Madrid). Saliendo a subasta una vez rebajado el veinticinco por ciento de tasación en cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.767-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta-L, a instancia del "Banco Central, S. A.", contra don Domingo Ruiz Mateo y su esposa doña María del Carmen Lorenzo González, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que a continuación se expresarán.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día tres de noviembre y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de tres millones doscientas veintinueve mil ciento veintitrés (3.229.123) pesetas, importe de la valoración de dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

*Bien inmueble objeto de la subasta*

Piso sito en la calle Bayona, número diez, parque de las Avenidas, de ciento veintiocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: frente, al Sur, escalera y patio; derecha, al Este, patio y casa número dos del propio bloque, izquierda, al Oeste, calle de Bayona, y fondo, al Norte, avenida de Bonn. Inscrita al tomo 1.090, folio 76, finca número 35.559, del Registro de la Propiedad número uno de esta capital.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.769)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado, actual, Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en autos número cuatrocientos quince de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra sociedad "Promociones Flag, S. A.", sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada:

Unidad número treinta.—Vivienda octavo-segunda, del bloque B-dos, sito en la Urbanización "Jardín de Móstoles", en Móstoles, en las proximidades del cruce de la calle de Granada, antigua carretera de Villaviciosa con la calle Nueva. Sita en la octava planta del inmueble en la que es la segunda vivienda que se encuentra subiendo por la escalera a mano izquierda. Tiene una superficie construida de ciento ocho metros y sesenta y siete decímetros cuadrados en la que se incluyen la parte proporcional de servicios comunes y una superficie útil de ochenta y cuatro metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo de escalera y hueco de ascensor, vivienda octavo-tercera de la misma planta y proyección vertical de futuro vial interior; por la derecha, entrando, con proyección vertical de futuro vial interior; por la izquierda, entrando, con vivienda octavo-primera de la misma planta, y por el fondo, con proyección vertical de futuro vial interior. Inscrita la hipoteca al tomo 1.264, libro 609 de Móstoles, folio 208, finca número 52.737, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Inscrita la finca a nombre de sociedad "Promociones Flag, S. A."

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Navalcarnero, el día veintiseis de octubre del año en curso, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de un millón trescientas ochenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se previene a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los li-

citadores deberán consignar en el Juzgado correspondiente, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en moneda de curso legal, del tipo de la subasta.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado actual, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.779-T)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido en virtud de prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Román Sanahuja Bosch, representado por el Procurador señor Beltrán, contra don Angel Merayo Crespo, mayor de edad, vecino de Móstoles, declarado en rebeldía, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Los derechos de propiedad de la siguiente finca: Urbana ciento treinta y cuatro. Parcela en la Urbanización "Ciudad Residencial Santo Cristo de Lezo", en término de Móstoles, mide mil ciento cincuenta y siete metros con once decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela de terreno se ha edificado un chalet unifamiliar con una superficie construida aproximada de ciento sesenta y seis metros cuadrados y consta de porche de entrada, salón-estar con chimenea y terraza a dos frentes, cuatro habitaciones principales y una de servicio, dos cuartos de baño, uno de aseo; y garage con capacidad para dos vehículos, valorados dichos derechos en la suma de dos millones cien mil pesetas.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración que es el de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y que subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos todo licitador y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Navalcarnero, primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.765-T)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En méritos de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía número doscientos tres de mil novecientos ochenta y uno, instados por el "Banco Hipotecario y de Fomento Nacional" contra don Carlos Eugenio Alessandri Domínguez, en ignorado paradero, por la presente se cita al demandado, por segunda vez, para que el día cinco de octubre, a las diez horas de su mañana comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a don Carlos Eugenio Alessandri Domínguez y su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Colmenar Viejo, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.778)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 6

Costa Bernabéu (Antonio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de octubre y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.348 de 1981, por coacción y amenazas, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.881)

Hernán Ramírez (Begoña), de diecisiete años de edad, nacida en Bilbao, hija de Angel y de María Pilar, soltera, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de octubre y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 628 de 1981, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.875)

Rodríguez Rodríguez (María Luisa), hija de Domingo y de Luisa, locutora, casada, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de octubre y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.206 de 1981, por estafa, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.879)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 1.660 de 1981, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra María del Remedio Cerra Fernández, domiciliada en la colonia de San Cristóbal de los Angeles, torre 712, bajo B, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza a la misma, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.141)

(B.—7.061)

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 173 de 1980, por daños por colisión de vehículos, seguidos en este Juzgado contra Pedro Antonio Hurtado Carmona, domiciliado últimamente en la localidad de Pinto, calle de Martínez Emperador, núm. 9, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las once cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.142)

(B.—7.062)



**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

(Continuación)

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Cañedo Terralba, María. — M. Carmen, 22. — 08122 A. — 36.400 pesetas. K005229.

Martínez Lázaro, Luis. — Carretera de Coslada, Km. 4. — 08122 B. — 27.100 pesetas. — K005234.

Prada Rodríguez, José. — Emilio Ferrari, 51. — 08122 B. — 34.500 pesetas. K005241.

Prada Rodríguez, Vicente. — General Zabala, 5. — 08122 B. — 46.600 pesetas. K005242.

Redondo García, Francisco. — Alhambra, 17. — 08122 B. — 266.700 pesetas. K005243.

Zabala Arecia, Julián. — Lemurias, número 18. — 98122 B. — 73.500 pesetas. K005247.

Alonso Sánchez, Julián de. — Arroyo, número 75. — 0813. — 62.200 pesetas. K005248.

Pariante Carrero, Alberto. — Bretón de los Herreros, 3. — 0813. — 36.500 pesetas. — K005253.

Sáenz Fernández, Dámaso. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 0813. — 15.400 pesetas. — K005254.

Alegria Vives, Javier. — Doña Mencía, 3. — 08150 A. — 132.300 pesetas. — K005259.

Alzuru Macazaga, Luisa. — Sebastián el Cano, 38. — 08150 A. — 41.100 pesetas. — K005260.

Armesto Allado, Urbano. — Eugenio Salazar, 58. — 08150 A. — 68.900 pesetas. — K005261.

Bienvenido Sánchez, Julián. — Pasaje Bisbal, 6. — 08150 A. — 73.500 pesetas. — K005263.

Cobo Pardo, Vicente. — General Yagüe, 51. — 08150 A. — 87.000 pesetas. K005272.

Corrales Hidalgo, Asterio. — Barrafón, 32. — 08150 A. — 68.600 pesetas. — K005274.

Crespo Heriz, Basilisa. — Antoñita Jiménez, 13. — 08150 A. — 31.100 pesetas. — K005275.

Fernández Pérez, Angel. — Avenida de Daroca, 21. — 08150 A. — 44.000 pesetas. — K005279.

González Oviedo, Juan. — Encarnación González, 5. — 08150 A. — 49.800 pesetas. — K005291.

Manzanero Cobo, José. — Doce de Octubre, 2. — 08150 A. — 23.500 pesetas. K005302.

Martínez Camacho, José P. — Dagur, número 5. — 08150 A. — 46.200 pesetas. — K005304.

Miguel Hernández, Roberto de. — Comares, 22. — 08150 A. — 16.600 pesetas. — K005305.

Moreno Martín, Valentín. — Vicente Camarón, 47. — 08150 A. — 36.500 pesetas. — K005309.

Patiño Gallego, Francisco. — Cadete I. Llopart, 10. — 08150 A. — 28.800 pesetas. — K005311.

Pau Sierra, Fernando. — Mayo, número 47. — 08150 A. — 10.700 pesetas. K005313.

Sánchez Quintanilla, Antonio. — No consta. — 08150 A. — 40.400 pesetas. — K005326.

Taberna Andara, José María. — Fernando de Mendoza, 13. — 08150 A. — 62.300 pesetas. — K005330.

Barbero Esteban, Tomás. — Luis Cabrera, 82. — 08150 B. — 45.100 pesetas. K005337.

Blanch Jiménez, Fernando. — San Alfonso, 24. — 08150 B. — 88.800 pesetas. K005338.

Candanedo Gómez, Francisco. — Avenida de Aragón, 250. — 08150 B. — 21.000 pesetas. — K005340.

Corrochano Lázaro, Leopoldo. — Colomer, 3. — 08150 B. — 13.500 pesetas. K005341.

Fernández Galán, Vicente. — Avenida

de Trueba, 9. — 08150 B. — 22.000 pesetas. — K005343.

Fernández Marcote, Angel. — Codorniz, 8. — 08150 B. — 20.000 pesetas. — K005344.

González Miguel, Enrique. — Jaén, número 8. — 08150 B. — 71.000 pesetas. K005345.

Jiménez Izquierdo, Clemente. — Embajadores, 152. — 08150 B. — 26.000 pesetas. — K005346.

Luengo Fernández, Angel. — Luis Ruiz, número 19. — 08150 B. — 43.500 pesetas. — K005348.

Pérez González, José Ramón. — La Coaña, 9. — 08150 B. — 18.500 pesetas. — K005354.

Segura Martínez. — Novelda, número 4. — 08150 B. — 78.000 pesetas. — K005356.

Alonso Martínez, Fidel de. — J. Barbastro, 12. — 08150 C. — 19.300 pesetas. — K005359.

Carroble Ramos, Félix. — Aguacate, 08150 C. — 19.400 pesetas. — K005365.

García Lorenzo, Dionisio. — Ledesma, número 2. — 08150 C. — 19.000 pesetas. K005370.

Hierro Fernández, Luciano. — Vereda del Carmen, 6. — 08150 C. — 11.000 pesetas. — K005373.

Jiménez Martínez, Francisco. — Federico Gutiérrez, 30. — 08150 C. — 12.500 pesetas. — K005375.

Moraleda Román, Eulogia. — Plaza de Tirso de Molina, 10. — 08150 C. — 36.000 pesetas. — K005380.

Peña Pérez, Angel. — Trueba, número 34. — 08150 C. — 23.500 pesetas. — K005386.

Saban Torrego, Emilio. — No consta. 08150 C. — 35.000 pesetas. — K005387.

Vázquez Portillo, Félix. — Villarcayo, número 4. — 08150 C. — 29.000 pesetas. — K005395.

Yuste Esteban, Francisco. — Sor María Agreda, 46. — 08150 C. — 29.000 pesetas. — K005396.

Axerio Agnesetti, Antonio. — Sebastián Herrera, 19. — 08150 D. — 93.400 pesetas. — K005398.

García López, Onofre. — Ana Albi, número 9. — 08150 D. — 12.500 pesetas. — K005399.

Gutiérrez Esteban, Angela. — Lope de Vega, 19. — 08150 D. — 34.000 pesetas. K005400.

Gutiérrez Gómez, Luis. — San Florencio, 20. — 08150 D. — 23.900 pesetas. K005401.

Jiménez Loro, Alfonso. — Pinzón, número 38. — 08150 D. — 18.500 pesetas. K005402.

Mata Pérez, Cándido. — Espinar, número 3. — 08150 D. — 12.500 pesetas. K005403.

Morera V. San Basilio, F. — Preciados, número 11. — 08150 D. — 23.500 pesetas. — K005404.

Andrino Tizón, José Luis. — García Salazar, 10. — 08151. — 40.400 pesetas. K005407.

Alonso Caspueñas, José de. — Grandeza Española, 11. — 08210. — 47.400 pesetas. — K005428.

Alvarez Iglesias, Manuel. — Julio Antonio, 20. — 08210. — 52.700 pesetas. — K005430.

Asenjo García, Luis. — Nicolás Morales, 19. — 08210. — 37.900 pesetas. — K005433.

Casares Mesas, Petra V. — Norte, número 5. — 08210. — 16.100 pesetas. — K005438.

Casillas Díaz, Daniel. — Elfo, número 120. — 08210. — 64.900 pesetas. — K005439.

García Calvete, Carlos. — General Ricardos, 214. — 08210. — 59.700 pesetas. — K005447.

García Puertas, Martín. — Santa Juliana, 27. — 08210. — 13.400 pesetas. — K005449.

Hermigós Díaz, Pedro. — Carretera de la Playa. — 08210. — 45.500 pesetas. K005454.

Picazo Pérez, Francisco. — Felipe Castro, 41. — 08210. — 122.700 pesetas. — K005470.

Fuente Martínez, Justo. — Avenida de la Batalla de Brunete, 8. — 08211. — 51.700 pesetas. — K005484.

Garmendia Ausgal, Jaime. — Urbanización Santa Eugenia, 3. — 08211. — 44.900 pesetas. — K005485.

Lespe Pinto, Juan. — Los Mesejo, nú-

mero 29. — 08211. — 19.400 pesetas. — K005487.

Oplaza Campo, Antonio. — Fragata, número 24. — 08211. — 27.000 pesetas. K005490.

Alaminos López, Manuel. — Carretera de Barcelona, Km. 12. — 0831. — 24.200 pesetas. — K005497.

Latáste Thaly, Odette. — Doctor Gómez Ulla, 14. — 0831. — 84.100 pesetas. — K005501.

Alonso, Luis. — Valeria. — 08610 A. 65.000 pesetas. — K005504.

Ambite Mesa, José. — Naranjo, número 6. — 08610 A. — 47.000 pesetas. K005507.

Arias Fernández, José. — Galileo, número 75. — 08610 A. — 16.900 pesetas. — K005508.

Congales Coelho, Fernando. — Juan Pantoja, 4. — 08610 A. — 19.900 pesetas. — K005514.

Cuesta Calleja, Juan. — Hernani, número 73. — 08610 A. — 10.100 pesetas. K005518.

García Sánchez, Anastasio. — Cardeñosa, 75. — 08610 A. — 17.800 pesetas. K005523.

González Godelón, Mario. — Trueba Fernández, 12. — 08610 A. — 25.200 pesetas. — K005525.

Hernández Mayor, María. — Alcalá, número 412. — 08610 A. — 31.700 pesetas. — K005533.

Jiménez Jiménez, Juan. — Jesús y María, 8. — 08610 A. — 63.100 pesetas. — K005537.

Martínez Galán, Isabel. — Aviador Franco, 6. — 08610 A. — 14.800 pesetas. — K005543.

Poza Argudo, Luis. — Hermanas Al. Barceló, 3. — 08610 A. — 16.800 pesetas. — K005553.

Relaño Yela, Agapito. — San Fidel, número 32. — 08610 A. — 20.600 pesetas. — K005554.

García Torres, Antonio. — Argüeso, número 8. — 08610 B. — 60.800 pesetas. K005573.

López García, Francisco J. — Madre de Dios, 15. — 08610 A. — 95.900 pesetas. — K005574.

Millán Pliego, Emilio. — Luis Castro, número 14. — 08610 B. — 25.900 pesetas. — K005577.

Rosado Paraiso, Domingo. — Carrascales, 13. — 08610 B. — 25.900 pesetas. K005582.

Alamo Martínez, Zacarías. — Santa Juliana, 25. — 08610 C. — 15.700 pesetas. — K005590.

Alba González, José. — J. Montalvo, número 2. — 08610 C. — 19.300 pesetas. K005591.

Alcaide Vicente, Gregorio. — Talco, número 28. — 08610 C. — 10.300 pesetas. — K005593.

Alende Gutiérrez, Francisco. — Marqués de Zafra, 75. — 08610 C. — 10.100 pesetas. — K005595.

Andáñez Abajo, Angel. — Antonio Salvador, 14. — 08610 C. — 23.000 pesetas. K005604.

Arcones Isidro, Nicolás. — Cañaveral, número 22. — 08610 C. — 49.800 pesetas. — K5606.

Asencio Manzano, Andrés. — Bien Aparecida, 29. — 08610 C. — 35.500 pesetas. — K5609.

Bachiller Orbis, Eulogio. — Teodoro, número 8. — 08610 C. — 10.900 pesetas. K5611.

Ballester Vera, Jorge. — Colomer, número 11. — 08610 C. — 26.500 pesetas. K5613.

Barja Carreres, José M. — J. Luis. — 08610 C. — 10.100 pesetas. — 5614.

Barriguet García, G. — Aldapa, número 2. — 08610 C. — 13.900 pesetas. — K5616.

Bolaños Salinero, Eusebio. — Arroyo del Olivar, 146. — 08610 C. — 13.900 pesetas. — K5621.

Boludas Muñoz, José. — Emilio Gastel, 24. — 08610 C. — 67.900 pesetas. — K5623.

Broco Yuste, Manuel. — Barrio de Puerto Chico, 163. — 08610 C. — 30.100 pesetas. — K5625.

Calleja López, Citino. — Maudes, número 9. — 08610 C. — 61.900 pesetas. — K5628.

Cárdena Fernández, Manuel. — Juan I. Martínez Seco, 74. — 08610 C. — 10.100 pesetas. — K5632.

Carrero Zarcallejo, Manuel. — Conde

de Peñalver, 82. — 8610 C. — 35.500 pesetas. — K5633.

Castro Masegosa, Jesús. — Dolores Sánchez Carrascosa, 7. — 8610 C. — 19.300 pesetas. — K5634.

Cecilia Cintes, Dolores. — Hernani, número 17. — 8610 C. — 26.500 pesetas. — K5636.

Cobo Gamero, Dámaso. — Sardinero, número 15. — 8610 C. — 13.900 pesetas. — K5637.

Corsín Ayuso, Salvador. — Nuestra Señora de Fátima, 61. — 8610 C. — 10.300 pesetas. — K5641.

Díaz Fernández, Manuel. — Fray Luis de León, 8. — 8610 C. — 123.500 pesetas. — K5644.

Fernández Alvarez, M. Luz. — J. Cadalso, 48. — 8610 C. — 15.700 pesetas. K5652.

Fernández Llorente, Luis. — Barberán Collar, 3. — 8610 C. — 25.000 pesetas. K5654.

Fernández Ruiz, Francisco. — General García Escame, 25. — 8610 C. — 15.500 pesetas. — K5655.

Galán Llano, Antonio. — Antonio Inclán, 73. — 8610 C. — 13.800 pesetas. K5662.

García Fuentes, Manuel. — Pico Moncayo, 1. — 8610 C. — 45.700 pesetas. — K5665.

García García, Juan. — Polígono F, Barrio de Moratalaz, 47. — 8610 C. — 35.300 pesetas. — K5667.

García Martín, Valentín. — Particular, número 6. — 8610 C. — 13.900 pesetas. K5669.

García Oliva, María Rosa. — Avenida de Gumersindo Llorente. — 8610 C. — 12.900 pesetas. — K5671.

Gómez Arroyo, Pedro. — Avenida del Marqués de Corbera, 51. — 8610 C. — 13.900 pesetas. — K5679.

Gómez Díaz, Felipe. — Ercilla, número 48. — 8610 C. — 10.100 pesetas. — K5680.

Gómez Ponte, Manuel. — Abel, número 6. — 8610 C. — 14.800 pesetas. — K5682.

González Higuera, María. — Santa Rosalía, 3. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5686.

González Llorente, José Luis. — Avenida del Mediterráneo, 40. — 8610 C. — 10.900 pesetas. — K5688.

Herrera Hidalgo, José. — Ramón Fernández, 44. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5695.

Horcajada Ecija, Leocadio. — Camarena, 119. — 8610 C. — 23.400 pesetas. K5697.

Jordán Pérez, Pedro. — Sierra Palomeras, 18. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5702.

Linares Luna, Dolores. — Particular H, número 5. — 8610 C. — 28.000 pesetas. K5706.

López Alcocer, Doroteo. — Isidra Fernández, 1. — 8610 C. — 83.200 pesetas. — K5707.

López García, Francisco. — Paseo de Extremadura, 179. — 8610 C. — 19.300 pesetas. — K5710.

López Plaza, José. — Paseo de las Delicias, 101. — 8610 C. — 67.900 pesetas. K5711.

Márquez Durán, Francisco. — Arechavaleta, 1. — 8610 C. — 42.700 pesetas. K5715.

Martínez Rozalén, Cándido. — Isla de La Toja, 5. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5725.

Mateo Martínez, María. — Carabias, número 24. — 8610 C. — 15.400 pesetas. K5728.

Menor Hernández, José Alberto. — Doña Berenguela, 50. — 8610 C. — 15.700 pesetas. — K5730.

Merino Hache, Bernardo. — López de Hoyos, 372. — 8610 C. — 34.300 pesetas. — K5731.

Millán Lassen, José A. — Espronceda, número 14. — 8610 C. — 10.900 pesetas. K5735.

Moño Tordesillas, Pedro M. — Sambara, 130. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5736.

Monserrat Juárez, M. M. — Juan Pascual Mena, 26. — 8610 C. — 10.300 pesetas. — K5737.

Moreno Alba, Mariano. — Divino Redentor, 6. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5739.

Moya Zornoza, Sergio. — José Arco-



nes Gil, 82. — 8610 C. — 10.300 pesetas.—K5743.  
 Muñoz Izquierdo, Segundo. — Cardenal Cisneros, 75. — 8610 C. — 24.700 pesetas.—K5744.  
 Muñoz Salas, Juan. — Manuel Maroto, 4. — 8610 C. — 10.100 pesetas. — K5745.  
 Madal Pinto, José. — Virgen de los Reyes, 11. — 8610 C. — 15.700 pesetas. K5747.  
 Nicolás Arcones, Isidoro. — Robles, número 3. — 8610 C. — 18.600 pesetas. K5750.  
 Nieto Jiménez, Dionisio. — Nicolás Usera, 82. — 8610 C. — 35.300 pesetas. K5751.  
 Nieto Sepúlveda, José. — Dieciséis, número 11. — 8610 C. — 15.700 pesetas. K5753.  
 Obispo Quijano, Carmen. — Doña Berenguela, 42. — 8610 C. — 10.300 pesetas.—K5755.  
 Olmos Alvarez, Anselmo. — Ricardo Palma, 24. — 8610 C. — 57.100 pesetas. K5761.  
 Orgaz Ortega, Nicolás. — Elisa, número 18. — 8610 C. — 10.300 pesetas. — K5762.  
 Oro García, María. — Adrián Pulido, número 6. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5763.  
 Palomar del Sanz, José. — Manuel Pérez, 64. — 8610 C. — 13.900 pesetas. — K5765.  
 Pérez Herranz, Mario. — Colonia Ciudad de los Angeles. — 8610 C.—15.700 pesetas.—K5780.  
 Pérez Oñoro, Ricardo. — Marte, número 10. — 8610 C. — 30.100 pesetas. K5781.  
 Pérez Sevilla, Alfredo. — Vicente Gaceo, 19. — 8610 C. — 13.900 pesetas. K5783.  
 Piqueras Piqueras, Jesús. — Mariano Matesán, 2. — 8610 C. — 13.700 pesetas.—K5788.  
 Palza González, Constantino. — Arriaga, 29. — 8610 C. — 10.900 pesetas. — K5789.  
 Prieto Cámara, Segundo. — Castillo, número 49. — 8610 C. — 10.100 pesetas. K5794.  
 Rodríguez Antón, Rafael. — Plaza de la Rendición de Breda, 91. — 8610 C.—15.700 pesetas.—K5798.  
 Rodríguez García, C. — Fernán Caballero, 17. — 8610 C. — 22.300 pesetas. K5799.  
 Rodríguez Martínez, Antonio. — Mancebos Angosta, 1. — 8610 C. — 10.400 pesetas.—K5800.  
 Rosado Blanco, Pablo. — Plaza Aicorbe, 41. — 8610 C. — 22.000 pesetas.—K5804.  
 Salvador Iglesias, María. — Esculano, número 25. — 8610 C. — 10.300 pesetas.—K5811.  
 Sánchez Aparicio, Juan. — Santa Escolástica, 5. — 8610 C. — 10.300 pesetas. K5812.  
 Santa Teresa Llorente, A. — Vistas Moraleja, 3. — 8610 C. — 88.700 pesetas.—K5815.  
 Santoja Blasco, Antonio. — Peñascales, 40. — 8610 C. — 10.100 pesetas.—K5817.  
 Sanz Martín, Manuela. — Alejandro Morán, 65. — 8610 C. — 19.300 pesetas.—K5818.  
 Tirado Serrano, Antonio. — Alfredo C. Camba, 42. — 8610 C. — 19.300 pesetas.—K5821.  
 Yera Gutiérrez, Nicolás. — Mezquita, número 16. — 8610 C. — 51.700 pesetas.—K5825.  
 Alcocer López, Oswaldo. — Camarena, número 208. — 8611. — 52.500 pesetas. K5830.  
 Alonso Redondo, Benito. — Agustín Betancourt, 21. — 8611. — 13.900 pesetas.—K5834.  
 Altieri Segura, Angel. — Paseo de la Florida, 49. — 8611. — 37.800 pesetas. K5835.  
 Amo González, Alberto. — Alustante, número 3. — 8611. — 13.900 pesetas.—K5838.  
 Araujo Rosal, Josefa. — Avenida General, 14. — 8611. — 42.000 pesetas.—K5841.  
 Arias Varela, Luis. — Alberche, número 4. — 8611. — 32.900 pesetas.—K5844.  
 Avendaño Cañas, José M. — Agustina

de Aragón. — 8611. — 38.500 pesetas. K5847.  
 Benedi Echevarría, F. — Av. Monforte de Lemos, 163. — 8611. — 42.000 pesetas.—K5853.  
 Bermejo Prado, Cesáreo. — Mota de Cuervo, 6. — 8611. — 12.800 pesetas.—K5854.  
 Bermesolo González, Francisco. — Particular, 1. — 8611. — 12.800 pesetas.—K5855.  
 Blanco Lagares, Cristóbal. — Emilio Ferrari, 60. — 8611. — 28.800 pesetas. K5857.  
 Bodas Arenas, Francisco. — Abedul, número 11. — 8611. — 31.800 pesetas. K5858.  
 Cao Palma, Agustín. — Bárbara de Braganza, 10. — 8611. — 32.300 pesetas. K5863.  
 Carmona Limoslel, Eulogio. — Alcalá Galiano, 4. — 8611. — 18.900 pesetas. K5864.  
 Carrión Herrero, F. J. — Amorebieta, número 17. — 8611. — 45.900 pesetas. K5866.  
 Cartón Relazón, Crispiano. — Agra-cejo, 3. — 8611. — 21.100 pesetas. — K5867.  
 Centeno Sancherrando, Manuel. — Toledo, 95. — 8611. — 12.800 pesetas. — K5870.  
 Cermeño Sánchez, Jesús. — Aduana, número 52. — 8611. — 15.500 pesetas. K5872.  
 Chaparro Corcobado, Joaquín. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, número 32. — 8611. — 22.800 pesetas.—K5876.  
 Chavero Torregrosa, F. — Co. Antonia, 31. — 8611. — 18.500 pesetas. — K5877.  
 Chaves Jiménez, Miguel. — Alvarez Gato, 8. — 8611. — 27.000 pesetas. — K5878.  
 Conde Castro, Santiago. — Anastasio Bermejo, 25. — 8611. — 33.000 pesetas. K5881.  
 Córdoba Ramírez, Angel. — Sardine-ro, 6. — 8611. — 32.800 pesetas. — K5883.  
 Criado Izquierdo, Julián. — Adonis, número 25. — 8611. — 25.000 pesetas. K5884.  
 Cuerda Arana, Manuel. — Poblado Ca-ño Roto Dirigido, 28. — 8611. — 37.800 pesetas.—K5886.  
 Díaz Blanco, Josefa. — María Teresa Sáenz de Heredia, 45. — 8611. — 17.800 pesetas.—K5888.  
 Díaz Jiménez, Emilio. — Abades, nú-mero 68. — 8611. — 17.000 pesetas. — K5890.  
 Díaz Matemoros, Filiberto. — Aguja, número 1. — 8611. — 16.100 pesetas.—K5891.  
 Díaz Sáez, Juan J. — Duquesa de Par-cent, 100. — 8611. — 33.000 pesetas.—K5896.  
 Díaz Santacruz, Fernando. — Ablan-que, 4. — 8611. — 21.400 pesetas. — K5897.  
 Díaz Serrano, José. — Amado Nervo, número 3. — 8611. — 16.300 pesetas.—K5898.  
 Domínguez Gamo, Alberto. — Abiuzano, núm. 6. — 8611. — 18.900 pesetas. K5899.  
 Domínguez Pizarro, Pedro. — J. Arcones Gil, 80. — 8611. — 42.000 pese-tas.—K5900.  
 Erguido Mohedano, José A. — Amo-ros, núm. 12. — 8611. — 18.900 pesetas. K5902.  
 Escude Ramón, Ramón. — Canillas, número 15. — 8611. — 29.200 pesetas. K5903.  
 Fernández González, Gumersindo. — Amós Escalante, 2. — 8611. — 29.900 pesetas.—5910.  
 Fernández Mariño, Vicente. — Pedro A. Alarcón, 23. — 8611. — 37.800 pe-setas.—K5913.  
 Fernández Sánchez, Gregorio. — Aba-da, número 7. — 8611. — 20.100 pese-tas.—K5916.  
 Francisco Rodrigo, Germán. — Ar. Eroport. Madrid, 26. — 8611. — 63.900 pesetas.—K5921.  
 Gallardo Mesa, Francisco. — Albatros, número 10. — 8611. — 31.500 pesetas. K5927.  
 García Carretero, Fernando. — Valle-hermoso, 53. — 8611. — 12.800 pesetas. K5933.

García Galán, Encarnación. — Ampos-ta, 102. — 8611. — 17.600 pesetas. — K5935.  
 García Hernández, Ramos. — El To-boso, 30. — 8611. — 46.300 pesetas. — K5938.  
 García Ramírez, Aureliano. — Alba-rracín, 17. — 8611. — 18.900 pesetas. K5943.  
 García Ríos Pernante, D. — Eugenio Salazar, 32. — 8611. — 27.000 pesetas. K5944.  
 Garcituaga Cardeñas, Julio. — Aberín. 8611. — 18.900 pesetas. — K5947.  
 Gilpérez Martín, Francisco. — Aguaca-te, núm. 5. — 8611. — 77.400 pesetas. — K5950.  
 Godínez Marín, José. — Lago Van, nú-mero 15. — 8611. — 17.800 pesetas.—K5951.  
 Gómez López, Eduardo. — Abedul, número 26. — 8611. — 15.300 pesetas. K5953.  
 González Pérez, Alejandro. — Albert Marcos, 4. — 8611. — 18.900 pesetas.—K5956.  
 González Sánchez, Socorro. — En el Municipio 1. — 8611. — 15.500 pesetas. K5959.  
 González Tarrero, Sergio. — Angel Es-corial, — 8611. — 12.800 pesetas. — K5961.  
 Granados Bedmar, Eduardo. — Paseo de las Delicias, 33. — 8611. — 12.800 pesetas.—K5963.  
 Gutiérrez Ludeña, Abilio. — Co. Ciu-dad Angeles, 92. — 8611. — 37.800 pe-setas.—K5967.  
 Fernández Martín, Alberto. — Adela Balboa, 15. — 8611. — 15.900 pesetas. K5972.  
 Hernández Martín, Félix. — Alcarria, número 2. — 8611. — 54.100 pesetas.—K5973.  
 Jaime González, Jacinto. — Agustín de Foxá, 2. — 8611. — 27.900 pesetas. — K5979.  
 Jaime González, Manuel. — Lavapiés, número 36. — 8611. — 12.800 pesetas. K5980.  
 León Cañada, Antonio. — Gral. Rome-ro Basart, 64. — 8611. — 17.800 pesetas. K5985.  
 Lloréns Alcón, Milagros. — Acani, nú-mero 107. — 8611. — 16.700 pesetas. K5987.  
 López Azorín, Ramón. — Pinos Alta, número 51. — 8611. — 17.800 pesetas. K5989.  
 Lorenzo González, Cipriano de.—Fuen-tesaúco, 5. — 8611. — 22.300 pesetas. K5992.  
 Lucas Torrecilla, Luis de. — Serrano, número 16. — 8611. — 17.800 pesetas. K5993.  
 Macías Macías, Ramón. — Los Ala-mos, 34. — 8611. — 60.000 pesetas. — K5994.  
 Mantilla Huete, Jesús. — Plaza Aga-ta, núm. 7. — 8611. — 29.400 pesetas. K5997.  
 Maroto Sáez, Consuelo. — Adela, nú-mero 22. — 8611. — 42.000 pesetas.—K6000.  
 Marqués Nonaya, Cecilia. — Albert Marcos. — 8611. — 15.100 pesetas. — K6002.  
 Martín Gordo, Julián. — S. César, nú-mero 5. — 8611. — 33.600 pesetas. — K6005.  
 Martín Magómez, Alejandro. — Aveni-da Monforte de Lemos, 138. — 8611. — 66.900 pesetas.—K6006.  
 Martín Sánchez, Manuel. — Adrián Mnez. Alb., 41. — 8611. — 77.100 pe-setas.—K6008.  
 Martínez Cartón, Lucinio. — Anasta-sio Aroca, 3. — 8611. — 38.800 pesetas. K6011.  
 Martínez Nebreda, Andrés. — Oca, nú-mero 39. — 8611. — 44.800 pesetas.—K6016.  
 Martínez Vallejo, Daniel. — Avenida Donostiarra, 6. — 8611. — 28.800 pese-tas.—K6023.  
 Matellano Colmenarejo, E. — Alférez JN Usera, 9. — 8611. — 20.500 pesetas. K6025.  
 Montero Fernández, M. J. — Aristó-teles, 5. — 8611. — 12.800 pesetas. — K6034.  
 Monzón García Baquero, Miguel.—Al-barracín, 29. — 8611. — 61.600 pesetas. K6036.  
 Moreno Carrasco, Rosa. — Alejandra

Gargallo, 9. — 8611. — 13.900 pesetas. K6041.  
 Novo Lamadrid, Manuel. — Ricardo Ortiz, 61. — 8611. — 16.700 pesetas.—K6051.  
 Oro Martín, Angel.—Santa María Mag-dalena, 1. — 8611. — 97.400 pesetas.—K6052.  
 Ortega López, Domingo. — Berastegui, número 41. — 8611. — 22.800 pesetas. K6053.  
 Pacheco Arroyo, Enrique. — Oriente, número 6. — 8611. — 15.400 pesetas. K6056.  
 Penabella Pereira, Mariano. — Illescas, número 44. — 8611. — 12.800 pesetas. K6064.  
 Pérez Fernández, Alfonso. — Aveni-da Menéndez Pelayo, 15. — 8611. — 12.800 pesetas.—K6066.  
 Pérez Lorenzo, Manuela. — Gaztam-bide, 26. — 8611. — 12.800 pesetas.—K6068.  
 Pérez Pisa, Francisco. — Alberto M. Artajo, 1. — 8611. — 14.900 pesetas.—K6069.  
 Pérez Soriano, Pedro. — Albaida, nú-mero 21. — 8611. — 30.900 pesetas.—K6071.  
 Pezuela Carracedo, Antonio. — Méri-da, núm. 6. — 8611. — 12.800 pesetas. K6072.  
 Pinto Guerrero, Martín. — Apodaca, número 9. — 8611. — 27.800 pesetas. K6073.  
 Pisa Calzada, Isidoro. — Agila, nú-mero 9. — 8611. — 22.100 pesetas.—K6074.  
 Puebla Benítez, Miguel. — Sociedad, número 16. — 8611. — 63.800 pesetas. K6077.  
 Resina Martín, Teodoro. — Ps. Alber-to Palacios. — 8611. — 22.800 pesetas. K6084.  
 Rodríguez Quesada, Ramón. — Ailan-to, sin número. — 8611. — 22.000 pese-tas.—K6089.  
 Romero Ruis, Luis Epifanio. — Adela, número 16. — 8611. — 31.500 pesetas. K6093.  
 Rosón Nieto, Sebastián. — Anto. Sal-vador, 37. — 8611. — 12.400 pesetas.—K6094.  
 Sáinz Gutiérrez, Isidoro. — Francisco Rojas, 9. — 8611. — 67.800 pesetas.—K6100.  
 Sánchez Mateo, Manuel. — Cuevas, número 40. — 8611. — 180.800 pesetas. K6106.  
 Segura López, Antonio. — Fernando Gabriel, 2. — 8611. — 12.800 pesetas. K6117.  
 Sesmero Sanz, Angel.—Aibar.—8611. 25.500 pesetas.—K6120.  
 Suárez Vígara, Teófilo. — Vicente Ca-marón, 43. — 8611. — 27.000 pesetas. K6123.  
 Tejero Palencia, Martín. — Abolengo, número 6. — 8611. — 21.400 pesetas.—K6124.  
 Tovar Moratilla, José Luis. — Acuer-do, núm. 15. — 8611. — 40.900 pesetas. K6126.  
 Ureña Miguel, Luis. — Duque de Ses-to, 43. — 8611. — 32.400 pesetas.—K6127.  
 Valdueza Barrios, Asterio. — Emilio Ferrari, 35. — 8611. — 25.600 pesetas. K6128.  
 Vallinet González, Adolfo. — Afue-ras S. Roque, 19. — 8611. — 20.900 pe-setas.—K6130.  
 Vaquerizo Martín, Carlos. — Melchor Fernández Almagro, 128. — 73.600 pe-setas.—K6131.  
 Vega Blasco, Luis. — Abanico, nú-mero 46. — 8611. — 21.400 pesetas.—K6132.  
 Antona Zurrarero, F. — Oña, 31. — 8650. — 17.200 pesetas. — K6145.  
 Bermejo Santos, Cecilio. — López de Hoyos, 350. — 8650. — 29.700 pesetas. K6155.  
 Boluda Queitia, José. — Pb. Canillas Dirigido, 91. — 8650. — 35.100 pesetas. K6157.  
 Bravo Piña, Pedro. — Berástegui, nú-mero 5. — 8650. — 60.200 pesetas. — K6160.  
 Cámara Larios, Joaquín. — Felipe Cas-tro, 41. — 8650. — 90.100 pesetas. — K6165.  
 Carpeño Bernal, Martina. — San For-tunato, 2. — 8650. — 43.600 pesetas.—K6167.  
 Carranza Díaz, Antonio. — San An-



tonio de Padua, 5. — 8650. — 223.900 pesetas.—K6168.

Colmenarejo García, Luis.—Juan Francisco, 18. — 8650. — 40.700 pesetas.—K6178.

Colón Monje, Sixto. — Plaza Mártires, número 1. — 8650. — 99.700 pesetas.—K6179.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.327)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, las plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito Nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito Nacional.

Tercero.—La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto.—Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto Tráfico de Empresas único plazo, y primero y segundo plazos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERÍODO. — B. INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Palomar Alonso, David.—Grupo S. Roque, sin número. Brea de Tajo.—1977.—23.600 pesetas.—640 pesetas.—1978.—W 4305.

Moreno Alvarez, Antimo.—Cr. Valle, número 27. Cáceres.—1978.—64.136 pesetas.—754 pesetas.—1978.—W 13476.

Moreno Alvarez, Antimo.—Valle, 27. Cáceres.—1978.—64.136 pesetas.—754 pesetas.—754 pesetas.—W 13476.

Viera Carrasco, M. Isabel. — General A. Castro, 2. Cáceres.—1978.—814.118 pesetas.—9.566 pesetas.—9.566 pesetas.—1978.—W 13511.

Viera Carrasco, M. Isabel. — General A. Castro, 2. Cáceres.—1978.—814.118 pesetas.—9.566 pesetas.—9.566 pesetas.—1978.—W 13511.

Mateo Valdepeñas, M. Angeles.—Avenida José Antonio, 10. Coslada.—1978.—192.091 pesetas.—2.467 pesetas.—2.467 pesetas.—1978.—W 14308.

Castell José, Narciso.—Avenida de los Carabanchos, 12. Alcorcón.—1978.—18.691.200 pesetas.—252.331 pesetas.—252.331 pesetas.—1978.—W 14905.

Martín Arroyo, Juan A.—Mármol, sin número. Torrejón de Ardoz.—1978.—140.000 pesetas.—1.890 pesetas.—1.890 pesetas.—W 15228.

Aguado Zapata, Ulpiano. — Butarque, sin número. Leganés.—1978.—8.183.740 pesetas.—98.040 pesetas.—98.040 pesetas.—1978.—W 15402.

Hellín Gallardo, Fernando. — Maseda, número 4. Alcorcón.—1978.—1.478.160 pesetas.—17.708 pesetas.—17.708 pesetas.—1978.—W 15523.

Pardo Martín, Julián. — San Melchor, número 8. Madrid.—1978.—Pesetas 18.822.602.—225.492 pesetas.—225.492 pesetas.—1978.—W 15604.

Sancho Serrano, Francisco Bariloche. Tr. de la Venta, 2. Collado Villalba.—1978.—2.500.000 pesetas.—33.750 pesetas.—1978.—W 15983.

Santamaría Fúster, Rafael. — San Fernando, núm. 19. Leganés.—1978.—12.998.740 pesetas.—141.500 pesetas.—141.500 pesetas.—1978.—W 16081.

Cavaniestra, Francisco. — Mercado de San José de Valderas, 22. Alcorcón.—1978.—937.481 pesetas.—12.656 pesetas.—12.656 pesetas.—1978.—W 16202.

Tintorería Bruca, — Proccinsa, sin número. Torrejón de Ardoz.—1978.—2.793.627 pesetas.—37.714 pesetas.—37.714 pesetas.—1978.—W 16671.

Ranera Sancho, Felipe. — Guadarrama, número 21. Alcorcón.—1978.—4.629.666 pesetas.—55.556 pesetas.—55.556 pesetas.—1978.—W 16795.

Guillermo Mondéjar, Pedro. — Samporo, 11. Alcorcón.—1978.—1.095.180 pesetas.—14.785 pesetas.—14.785 pesetas.—1978.—W 16912.

Manuel Castillo, José. — Vera Bloque, 8. Alcorcón.—1978.—1.361.480 pesetas.—18.380 pesetas.—18.380 pesetas.—1978.—W 16931.

López Sobrevejía, Antonio. — Prim, número 7. Colmenar Viejo.—1978.—1.016.443 pesetas.—13.722 pesetas.—13.722 pesetas.—1978.—W 17102.

Sáinz Recuero, Manuel. — Parq. Fran Coop, 2. Alcorcón.—1978.—740.740 pesetas.—10.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1978.—W 17154.

Taravilla González, José Antonio. — La Luna, 3. Alcorcón.—1978.—1.016.443 pesetas.—13.722 pesetas.—13.722 pesetas.—1978.—17.167.

Páramo Isla, Isidro. — Poniente, sin número. Torrejón de Ardoz.—1978.—16.250.000 pesetas.—32.500 pesetas.—32.500 pesetas.—1978.—W 17249.

Maipa José B. Valeiras Espina. — San Fernando, núm. 4. Leganés.—1978.—42.098.000 pesetas.—431.500 pesetas.—431.500 pesetas.—1978.—W 17311.

Cencerrado Muñoz, Eloy. — Virgen Iciar, 32. Alcorcón.—1978.—355.556 pesetas.—4.800 pesetas.—4.800 pesetas.—1978.—W 17461.

Occi Ortega, José Manuel. — Cáceres, número 1. Alcorcón.—1978.—Pesetas 3.186.158.—70.000 pesetas.—1978.—W 18302.

Izquierdo López, Juan A. — Pintor Rosales, sin número. Arganda del Rey.—1978.—33.878.405 pesetas.—372.000 pesetas.—372.000 pesetas.—1978.—W 18420.

Izquierdo López, Juan A. — Pintor Rosales, sin número. Arganda del Rey.—1978.—33.878.405 pesetas.—372.000 pesetas.—372.000 pesetas.—1978.—W 18420.

Martínez de Nilson, Lucía. — Ind. Torrejón, 70. Torrejón de Ardoz.—1978.—7.433.628 pesetas.—84.000 pesetas.—84.000 pesetas.—1978.—W 18427.

Sánchez Sánchez, José Luis. — Camino Veredilla, sin número. Torrejón de Ardoz.—1978.—2.850.000 pesetas.—33.518 pesetas.—33.518 pesetas.—1978.—W 18480.

Pizarro González, Saturnino. — Alfoli, 15. Alcobendas.—1978.—2.500.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1978.—W 18509.

Iriarte Marzo, Nazario. — Porto Lagos, 9. Alcorcón.—1978.—968.750 pesetas.—3.875 pesetas.—1978.—W 18538.

Martín García, Hipólito. — Cr. Moraleja, kilómetro 5. Fuenlabrada.—1978.—16.587.400 pesetas.—359.600 pesetas.—1978.—W 18556.

Muñoz Calvo, Eugenio. — Río Lozoya, núm. 9. Leganés.—1978.—984.450 pesetas.—9.500 pesetas.—9.500 pesetas.—1978.—W 18650.

Muñoz Calvo, Eugenio. — Río Lozoya, núm. 9. Leganés.—1978.—984.450 pesetas.—9.500 pesetas.—9.500 pesetas.—1978.—W 18650.

Néstor Arturi, Hugo. — Fortuna, 20. Leganés.—1980.—2.305.700 pesetas.—22.250 pesetas.—22.250 pesetas.—1978.—W 18651.

Casares Rivero, Juan. — Carretera Leganés, kilómetro 2. Madrid.—1978.—4.059.550 pesetas.—89.320 pesetas.—1978.—W 18702.

Pérez Caraquemada, Joaquín. — Fuentesilla, núm. 30. Villaviciosa.—1978.—1.305.000 pesetas.—31.320 pesetas.—1978.—W 19166.

Cumia Vara, Juan Donato. — Avenida de los Carabanchos, 24. Alcorcón.—1978.—2.852.000 pesetas.—61.300 pesetas.—1978.—W 74284.

Rodríguez Martín, Conrada. — Polígono Aproin, sin número. Pinto.—1978.—1.290.000 pesetas.—27.700 pesetas.—1978.—W 74324.

Badajoz Caridad, M. Rosario. — Caídos, núm. 5. Soto del Real.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 74572.

Cerezo Esteban, Regina. — Generalísimo, sin número. Collado Mediano.—1977.—0.—2.177 pesetas.—1978.—W 74999.

Crespo Román, Iluminada. — Arsenio Fúster, 2. Alcobendas.—1977.—0.—12.100 pesetas.—1978.—W 75095.

Escribano Camacho, M. Nazaret. — Prolog. Ps. Chope, 63. Alcobendas.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 75257.

Fernández Fuentes, Isidora. — Prolongación Calvo Sotelo, 5. Alcobendas.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 75343.

García Cardaba Cruz, Raquel. — Apóstol Santiago, núm. 4. Alcobendas.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 75517.

García Sanz Teófila. — Julián Manzano, 12. Colmenar Viejo.—1977.—0.—9.372 pesetas.—1978.—W 75642.

González Soria, Rafaela. — Gironi, 22. Collado Villalba.—1977.—0.—1978.—W 75851.

Hernández Vidal, Francisca. — Lavadero, sin número. Pelayos de la Presa.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 75986.

Herrero López, Margarita. — José Antonio, núm. 9. Colmenar Viejo.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 76018.

Herrero Rodrigo, Josefina. — Generalísimo, núm. 20. Colmenar Viejo.—1977.—0.—2.177 pesetas.—1978.—W 76021.

Llorente Merino, Adela. — Av. Maro Valdavia, 46. Alcobendas.—1977.—0.—12.100 pesetas.—1978.—W 76224.

Luque Jiménez, M. Sixta. — Cantarranas, núm. 4. Ajalvir.—1977.—0.—2.177 pesetas.—1978.—W 76376.

Martín Rodríguez, Benedicto. — Pedro Colmenar, 4. San Sebastián de los Reyes.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 76511.

Medina Esteban, M. del Carmen. — Calvo Sotelo, 6. Torrelaguna.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 76641.

Merino López, Juan Carlos. — La Paz, número 17. Alcobendas.—1977.—0.—25.260 pesetas.—1978.—W 76687.

Montañés Aguilera, Adoración. — Calle Mármol, 6. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 76757.

Nieto Alcázar, Esteban. — Doctor Benito, 3. Valdemoro.—1977.—0.—9.372 pesetas.—1978.—W 76927.

Pascual Alguacil, Domingo. — Cruz, número 21. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 77087.

Pérez López, Dionisio. — Parque Orbas, Bl Galic., núm. 2. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 77175.

Pérez Riesgo, Isabel. — Marqués de la Valdavia, 46. Alcobendas.—1977.—0.—7.029 pesetas.—W 77197.

Río Peiró, Matilde del. — Real, 5. — Valdemoro.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 77412.

Rodríguez Esteban, M. Socorro. — Oriente, 3. Fuente el Saz.—1977.—0.—2.177 pesetas.—1978.—W 77458.

Ruano Salmerón, Carmen. — Virgen Paz. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 77 562.

Rubio Martínez, M. Victoria. — Ronda Saliente, 26. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—7.029 pesetas.—1978.—W 77574.

Rueda Solsona, M. Carmen. — Paracuellos, 4. Torrejón de Ardoz.—1977.—0.—9.372 pesetas.—1978.—W 77577.

Sánchez Martínez, Catalina. — Buena Madre, 10. Pinto.—1977.—0.—9.372 pesetas.—1978.—W 77751.

Serdán González, Cristina. — Caldas de Reyes, 7. Alcorcón.—1977.—0.—7.029 pesetas.—W 77865.

Serrano López, Angeles. — Mayor, 38. Alcorcón.—1977.—0.—4.354 pesetas.—1978.—W 77879.

Vázquez Estévez, Vicenta Josefa. — Colmenar, 14. Cercedilla.—1977.—0.—2.177 pesetas.—1978.—W 78072.

Calahorra García, Esteban. — Carretera Belvis, Km. 3. Paracuellos.—1978.—550.000 pesetas.—14.850 pesetas.—1979.—W 31.

Mateos Jordán, Luis. — Carretera de Humanes, Km. 200. Humanes.—1978.—550.000 pesetas.—14.850 pesetas.—1979.—W 138.

Torre Ruiz, Antonio de la. — Huertas, número 10. Humanes.—1978.—3.923.630 pesetas.—105.938 pesetas.—1979.—W 217.

Fernández Caballero, Angel. — Carretera de Chinchón, Km. 22. Navalcarnero.—1978.—8.435.025 pesetas.—202.938 pesetas.—1979.—W 249.

Chozas Serrano, Mariano. — Puente, número 3. Miraflores.—1978.—2.267.750 pesetas.—54.426 pesetas.—1979.—W 567.

Cabeza López, José. — Cuartel, número 7. Mejorada del Campo.—1978.—5.825.700 pesetas.—157.294 pesetas.—1979.—W 588.

Peregrín Arbide, Antonio. — Serrano, número 212. Madrid.—1978.—17.100.000 pesetas.—68.400 pesetas.—1979.—W 656.

Rodríguez López, Constantino. — Hierro, sin número. Torrejón de Ardoz.—1978.—30.000.000 pesetas.—120.000 pesetas.—1979.—W 662.

Hernández Agudo, Pablo. — El Santo, 8. Aldea del Fresno.—1978.—58.932 pesetas.—1.338 pesetas.—1979.—W 806.

Montejo Tutor, Alfonso. — Rodríguez Marín, 61. Torrejón de Ardoz.—1978.—1.500.000 pesetas.—40.500 pesetas.—1979.—W 1977.

García Alcalá, María Jesús. — Soledad, núm. 14. Colmenar Viejo.—1978.—981.162 pesetas.—20.378 pesetas.—1979.—W 2065.

García de la Lama Iñigo, Adelardo. — Carretera de Barcelona, Km. 15. Madrid.—1978.—2.943.486 pesetas.—61.134 pesetas.—1979.—W 2066.

Redondo Redondo, Teodoro. — Río, número 9. Villanueva S.—1978.—3.924.648 pesetas.—81.512 pesetas.—1979.—K 2090.

Sánchez López, Manuel. — Caudillo de España, núm. 9. Madrid.—1978.—10.792.782 pesetas.—224.158 pesetas.—1979.—W 2093.

Sastre Martín, Joaquín. — Guadarrama.—1978.—7.500.000 pesetas.—202.500 pesetas.—1979.—W 2122.

Castellano Hurtado, Cayetano. — La Pluma, 9. Leganés.—1978.—3.000.000 de pesetas.—81.000 pesetas.—1979.—W 2236.

Chamón Arribas, Luis. — Generalísimo, 81. Leganés.—1978.—3.000.000



de pesetas. — 81.000 pesetas. — 1979. — W 2243.

Haro Marón, Luis. — Santo Domingo, 46. Leganés. — 1978. — 20.000.000 de pesetas. — 540.000 pesetas. — 1979. — W 2329.

Maroto Gutiérrez, Luis. — Polígono Valdonaire, nave 226. Humanes Madrid. — 1978. — 10.000.000 de pesetas. — 270.000 pesetas. — 1979. — W 2361.

Ugena Rodríguez, Francisco. — Avenida del Consuelo, 4. Ciempozuelos. — 1978. — 660.000 pesetas. — 17.820 pesetas. — 1979. — W 2480.

García Morales, Simón. — Travesía Cristo, 6. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 2.195.619 pesetas. — 59.279 pesetas. — 1979. — W 2624.

Millán Rodríguez, Fernando. — Miguel Yuste, 34. Madrid. — 1978. — 17.564.148 pesetas. — 474.232 pesetas. — 1979. — W 2732.

Ruiz del Pozo, Pablo. — Los Cerezos, número 115. Alcobendas. — 1978. — 731.852 pesetas. — 19.760 pesetas. — 1979. — W 2832.

Peñas Sánchez, Angel Luis. — Molino de Viento, sin número. Colmenar Viejo. — 1978. — 8.134.500 pesetas. — 32.538 pesetas. — 1979. — W 3192.

Castro Jiménez, José. — Rosa, número 7. Villa del Prado. — 1978. — 43.900 pesetas. — 1.180 pesetas. — 1979. — W 3615.

Díez Fonseca, Dionisio. — Guadarrama, sin número. Guadarrama. — 1978. — 31.300 pesetas. — 850 pesetas. — 1979. — W 3664.

González Herranz, Félix. — Algodonales, 3. San Lorenzo del Escorial. — 1978. — 37.600 pesetas. — 1.000 pesetas. — 1979. — W 3814.

Orgaz Alonso, Santiago. — El Alamo. — 1978. — 25.100 pesetas. — 680 pesetas. — 1979. — W 4063.

Valdericeda Domingo, Demetrio. — Andrés Alcázar, 20. Villarejo de Salvanes. — 1978. — 43.900 pesetas. — 1.180 pesetas. — 1979. — W 4252.

Hernández Sánchez, Fernando. — Carretera de Algete, Km. 2. Algete. — 1978. — 13.700.000 pesetas. — 369.900 pesetas. — 1979. — W 4618.

López Sotillo, Fernando. — Rivera, número 8. Colmenar Viejo. — 1978. — 2.192.000 pesetas. — 59.184 pesetas. — 1979. — W 4678.

López Gómez, Aser. — Las Viñuelas, número 1. Morata de Tajuña. — 1978. — 638.000 pesetas. — 17.226 pesetas. — 1979. — W 5102.

Real Nicolás, Eusebio del. — Carretera de Ajalvir, Km. 2. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 45.600.000 pesetas. — 1.080.720 pesetas. — 1979. — W 5233.

Sánchez Donoso, José. — Hierro, sin número. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 16.200.000 pesetas. — 383.940 pesetas. — 1979. — W 5235.

Fernández Millán, Mariano. — Santa Catalina, 1. Alcobendas. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 1979. — W 5296.

Morcillo Rodríguez, Elías. — Miraflores. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 1979. — W 5395.

Santos Santos, José Antonio. — Pinto. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 1979. — W 5473.

Almeda Márquez, Félix. — Carretera Fuente el Saz, sin número. Fuente el Saz. — 1978. — 2.213.771 pesetas. — 55.936 pesetas. — 1979. — W 5535.

Baonza Hidalgo, José Angel. — Sevilla la Nueva, sin número. Sevilla la Nueva. — 1978. — 10.654.409 pesetas. — 269.209 pesetas. — 1979. — W 5548.

Herrero Sobrino, Ricardo. — Carretera Fuente el Saz, Km. 3. Madrid. — 1978. — 9.132.352 pesetas. — 230.751 pesetas. — 1979. — W 5659.

Lorenzo Vera, Miguel. — Carretera de Boadilla, Km. 5. Madrid. — 1978. — 2.856.181 pesetas. — 72.168 pesetas. — 1979. — W 5685.

Medina Gil, Luis. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número. Madrid. — 1978. — 23.815.744 pesetas. — 601.761 pesetas. — 1979. — W 5712.

Mesas Perales, S. A. — Matadero, sin número. Perales de Tajuña. — 1978. — 12.937.500 pesetas. — 326.897 pesetas. — 1979. — W 5715.

Monte Monte, Vicente. — Retamar, sin número. Villanueva del Pardillo. — 1978. — 49.936.238 pesetas. — 1.261.757 pesetas. — 1979. — W 5723.

Nieto Roig, Marina. — Camino de los Carriles, sin número. San Fernando de Henares. — 1978. — 19.974.495 pesetas. — 504.703 pesetas. — 1979. — W 5741.

Romero García Romeral, Carlos. — Carretera de Pinto, sin número. Villaviciosa. — 1978. — 15.981.618 pesetas. — 403.814 pesetas. — 1979. — W 5784.

Martínez Illana, Victorio. — Plaza Cura, 1. Campo Real. — 1978. — 1.625.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 1979. — W 5973.

Sánchez Uribe, Constancio. — José Antonio, 9. Morata de Tajuña. — 1978. — 97.056 pesetas. — 2.072 pesetas. — 1979. — W 6320.

Sánchez Zamora, Hijos de Zacarías. — Travesía Boleo, 1. Fuentidueña. — 1978. — 3.860.342 pesetas. — 82.412 pesetas. — 1979. — W 6321.

Cebollero Jiménez, Víctor. — Eras Chamberí, 9. Paracuellos del Jarama. — 1978. — 8.313.199 pesetas. — 196.549 pesetas. — 1979. — W 6451.

Guerra Sánchez, Rafael. — Manzano, número 18. Alcobendas. — 1978. — 4.363.310 pesetas. — 103.162 pesetas. — 1979. — W 6627.

Madina Calvo, José. — Carretera de Fuenlabrada-Grifón, 4. Humanes. — 1978. — 7.635.794 pesetas. — 180.533 pesetas. — 1979. — W 6710.

Marco Escarpa, José. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 2. Humanes. — 1978. — 13.089.933 pesetas. — 309.485 pesetas. — 1979. — W 6721.

Mendoza Alvar, José. — José Cortina, número 17. Colmenar Viejo. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — 1979. — W 6771.

Rico Villegas, Isabelino. — Picatres, número 3. Alcobendas. — 1978. — 2.181.655 pesetas. — 51.581 pesetas. — 1979. — W 6906.

Salgado Molina, Francisco. — José Antonio, 7. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 1.090.827 pesetas. — 25.790 pesetas. — 1979. — W 6963.

Soler Pardo, José Luis. — Carretera de Pinto, Km. 6. Parla. — 1978. — 19.951.678 pesetas. — 471.117 pesetas. — 1979. — W 7001.

Adán Maganzo, Jesús. — Estocolmo, número 2. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W 7046.

Barrasa Sánchez, Mariano. — Juan José, 4. Madrid. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W 7109.

Damas Boiso, José. — Oxígeno Let. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1979. — W 7257.

Fenoy Martín, Antonio. — Hogar, número 68. Alcorcón. — 1978. — 685.185 pesetas. — 18.500 pesetas. — 1979. — W 7302.

García Ramos, Salvador. — Zaragoza, número 1. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1979. — W 7385.

Jiménez García, Juan Antonio. — Venus, bloque 16. Alcorcón. — 1978. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1979. — W 7520.

Poza Palomar, Juan. — Cristo de los Remedios, 18. San Sebastián de los Reyes. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1979. — W 7820.

Almagro Chinchilla, Manuel. — Real, sin número. Fresnedilla. — 1978. — 2.666.680 pesetas. — 72.000 pesetas. — 1979. — W 8077.

Becerro Rodrigo, Andrés. — Fuente Llana, sin número. Cercedilla. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W 8146.

Colinas Fernández, Lorenzo. — Francisco de Goya, 48. Mejorada del Campo. — 1978. — 18.666.760 pesetas. — 504.000 pesetas. — 1979. — W 8220.

Feminia Garrido, Enrique. — Concilio, número 19. Alcobendas. — 1978. — 8.533.376 pesetas. — 230.400 pesetas. — 1979. — W 8271.

Ibáñez Vilches, Rafael. — Carretera de Burgos, km. 67. Lozoyuela. — 1978. — 1.066.672 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1979. — W 8437.

López González, Francisco. — Nuestra Señora del Pilar, 36. Alcobendas. — 1978. — 533.336 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1979. — W 8500.

López Redondo, Emilio. — San Félix, número 1. Parla. — 1978. — 2.133.344 pesetas. — 57.600 pesetas. — 1979. — W 8506.

Martínez Prados, Angel. — Estación Las Zorreras, sin número. Cercedilla. — 1978. — 3.200.016 pesetas. — 86.400 pesetas. — 1979. — W 8558.

Monte Arroyo, Julián. — Mártires del Pueblo, 4. San Sebastián de los Reyes. — 1978. — 3.200.016 pesetas. — 86.400 pesetas. — 1979. — W 8592.

Padilla Casas, José A. — Los Argüesos, 7. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 1.066.672 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1979. — W 8652.

Piñol Gil, Antonio. — Avenida de Lisboa, 18. Alcorcón. — 1978. — 2.666.680 pesetas. — 72.000 pesetas. — 1979. — W 8694.

Cecilia Cárdbaba, Fuencisla. — No consta, sin número. Villaviciosa. — 1978. — 2.640.000 pesetas. — 71.280 pesetas. — 1979. — W 8948.

Cozas, Rita. — Carretera de Barcelona, Km. 12. San Fernando de Henares. — 1978. — 4.970.000 pesetas. — 134.190 pesetas. — 1979. — W 8961.

Díaz Cherén, Plácido. — Puerto de Navacerrada, sin número. Cercedilla. — 1978. — 5.885.000 pesetas. — 158.895 pesetas. — 1979. — W 8967.

Galiana García, Jaime. — Generalísimo, 1. Alcorcón. — 1978. — 2.875.000 pesetas. — 77.625 pesetas. — 1979. — W 8988.

Gómez Pérez, Alberto. — Cotos Monterrey, sin número. Venturada. — 1978. — 3.270.000 pesetas. — 88.290 pesetas. — 1979. — W 9004.

González, Santiago. — Navas del Rey. — 1978. — 2.800.000 pesetas. — 75.600 pesetas. — 1979. — W 9010.

Pérez Rodríguez, Manuel. — Pardo, kilómetro 3. Madrid. — 1978. — 4.140.000 pesetas. — 111.780 pesetas. — 1979. — W 9107.

Restaurante Sangre y Arena. — Remedios, 4. San Sebastián de los Reyes. — 1978. — 3.174.000 pesetas. — 85.698 pesetas. — 1979. — W 9125.

Rodríguez, Macario. — Los Negrals, sin número. Alpedrete. — 1978. — 2.760.000 pesetas. — 74.250 pesetas. — 1979. — W 9136.

Agora López, Francisco (señorita Ana). — Sierra Nevada, 1. Colmenar Viejo. — 1978. — 585.000 pesetas. — 15.795 pesetas. — 1979. — W 9309.

Alvarez González, José Man. — Campoamor, 12. Madrid. — 1978. — 560.000 pesetas. — 15.120 pesetas. — 1979. — W 9328.

Barber Labrera, J. Antonio Cinder. — Fernán González, sin número. Madrid. — 1978. — 585.000 pesetas. — 15.795 pesetas. — 1979. — W 9362.

Cútuli, M. Carmen. — Los Cotos de Monterrey, Urbanización Los Cotos Monterrey, sin número. Venturada. — 1978. — 345.000 pesetas. — 9.315 pesetas. — 1979. — W 9437.

Zamorano Fraile, Luis Manila. — José Antonio, 41. Guadarrama. — 1978. — 5.500.000 pesetas. — 148.500 pesetas. — 1979. — W 9826.

Rubio Luján, Bienvenido. — Mártires del Pueblo, 4. San Sebastián de los Reyes. — 1978. — 0. — 2.207 pesetas. — 1979. — W 70038.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.330)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recur-

sos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Aguayo Campos, Leonor. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 47. — 3620 UJ. — 10.200 pesetas. — K3645.

Aguinaga Martínez, Antonio. — Jesús, número 2. — 3620 UJ. — 12.100 pesetas. — K3647.

Alcubilla Blanco, F. — Tarragona, número 38. — 3620 UJ. — 13.800 pesetas. — K 3648.

Aldana Morillo, Modesto. — Titulcia, número 13. — 3620 UJ. — 12.900 pesetas. — K3649.

Alonso García, R. Josefina. — General Lacy, 34. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. — K3651.

Andrés Pascual, Francisco. — General Lacy, 28. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. — K3653.

Arias Mayo, José. — Pasaje Doré, número 20. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas. — K3657.

Aritmendi Mateos, Juan. — San Carlos, 3. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. — K3658.

Barrera Garrido, Gregorio. — Miguel Servet, 5. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. — K3659.

Barroso Hernández, Severino. — Mercado de Pacífico, 88. — 3620 UJ. — 11.700 pesetas. — K3661.

Batanero Prieto, Florencio. — General Lacy, 34. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas. — K3662.

Benito Ortega, Manuel. — Tomás Breton, 12. — 3620 UJ. — 14.800 pesetas. — K3664.

Cibeau Martínez Murguía, F. — Fúcar, número 12. — 3620 UJ. — 25.800 pesetas. — K3666.

Cortés Navarro, Enrique. — Santa Isabel, 11. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas. — K3667.

Cruz Urdiales, María Rosa. — Santa Isabel, 11. — 3620 UJ. — 15.700 pesetas. — K3668.

Delgado Carro, Anselmo. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 3620 UJ. — 14.800 pesetas. — K3669.



Escudero Rodríguez, Benjamín. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 3620 UJ. — 14.800 pesetas.—K3671.

Esteban Pastor, Gisleno de. — Paseo del General Primo de Rivera, número 8. — 3620 UJ. — 10.300 pesetas. — K3674.

Fauquier Castro, Joaquín. — Alcalde S. Baranda, 76. — 3620 UJ. — 19.400 pesetas.—K3675.

Fernández Sancho, Pedro. — Paseo de las Delicias, 81. — 3620 UJ. — 15.700 pesetas.—K3679.

Fuentemilla García, Felipe. — Esperanza, 6. — 3620 UJ. — 28.500 pesetas. — K3680.

Gabriel González, Rufina. — Plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 1. — 3620 UJ. — 13.800 pesetas. — K3681.

García Arroyo, Fabio. — Fernán González, 5. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas. K3683.

García Barrios, Marina. — La Fe, número 13. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas.—K3684.

García Fuente, Valentín. — Alcalde S. de Baranda, 23. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas.—K3685.

García García, Miguel. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127. — 3620 UJ. — 16.400 pesetas.—K3687.

García Sánchez, Jesús. — La Fe, número 1. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas. K3691.

Garrido Amor, Angel. — Mercado de Ibiza, 75. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas. K3694.

Gómez Castellanos, Manuel. — Ancoira, 2. — 3620 UJ. — 35.900 pesetas. — K3695.

Gómez López, Andrés. — Martín Soler, 4. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas.—K3696.

González Yagüe, Tiburcio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 28. — 3620 UJ. — 12.000 pesetas.—K3701.

Guerra Sánchez, María. — Juan de Urbietta, 24. — 3620 UJ. — 19.400 pesetas.—K3702.

Gutiérrez Melero, Trinidad. — Ave María, 38. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas.—K3704.

Gutiérrez Rodrigo, José. — Tarragona, 12. — 3620 UJ. — 13.800 pesetas.—K3705.

Hernando Rubiales, M. E. — Paseo de las Delicias, 7. — 3620 UJ. — 18.400 pesetas.—K3709.

Herrero García, P. — Moratín, número 11. — 3620 UJ. — 18.400 pesetas. K3711.

Iglesias Varela, Jesús. — Avenida Ciudad de Barcelona, 45. — 3620 UJ. — 55.200 pesetas.—K3712.

Larrao Hernández, Adolfo. — General Lacy, 11. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. K3715.

López Fernández, Angela. — Juan de Urbietta, 26. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas.—K3717.

Macías Manzano, Patrocinio. — Bustamante, 3. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas. K3720.

Maestre Cortés, Francisco. — General Palanca, 10. — 3620 UJ. — 41.300 pesetas.—K3721.

Marcial San José, Lázaro M. — Avenida Ciudad de Barcelona, 43. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas.—K3722.

Martín Mangas, Argimiro de. — Alcalde S. de Baranda, 63. — 3620 UJ.—31.400 pesetas.—K3725.

Martín Salvador, Pedro de. — Juan de Urbietta, 14. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas.—K3726.

Martínez Romeu, Félix. — Cervantes, número 16. — 3620 UJ. — 13.100 pesetas.—K3728.

Matas González, Angel. — Mercado de Pacífico, 119. — 3620 UJ. — 15.900 pesetas.—K3729.

Millán Labrandero, Julián. — Alcalde S. de Baranda, 65. — 3620 UJ. — 19.400 pesetas.—K3731.

Monsalvo Sánchez, Alberto. — Alfonso XII, 4. — 3620 UJ. — 40.000 pesetas. K3733.

Moreno Ancos, Antonio. — Sombrereta, 3. — 3620 UJ. — 22.200 pesetas. K3734.

Moreno Cruz, Bienvenido. — Pasaje Doré, 4. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas. K3735.

Pineros Alcalá, Segundo. — Zurita, número 11. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas. K3744.

Portillo Remartínez, B. — Barrio de

la Estrella, sin número. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas.—K3747.

Río Redondo, Miguel. — Narváez, número 52. — 3620 UJ. — 40.600 pesetas. K3753.

Roldán San Pedro, Simón. — Alcántara, 33. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. K3755.

Sánchez García, Evaristo. — Alejandro S. Aubín, 22. — 3620 UJ.—18.500 pesetas.—K3761.

Santolaya Lázaro, Enrique. — Doctor Castelo, 16. — 3620 UJ. — 15.700 pesetas.—K3762.

Sanz Ortiz, José. — Paseo de las Delicias, 75. — 3620 UJ. — 17.500 pesetas. K3763.

Sanz Sebastián, Julián. — Caridad, número 39. — 3620 UJ. — 13.900 pesetas. K3764.

Sastre Tomás, Margarita. — Plaza del Niño Jesús, 1. — 3620 UJ. — 32.200 pesetas.—K3765.

Serrano León, Juan. — Amado Nervo, número 4. — 3620 UJ. — 41.400 pesetas. K3766.

Sierra Piquero, Manuel. — Granada, número 53. — 3620 UJ. — 29.600 pesetas.—K3767.

Toro García, Eleuterio. — Seco, número 3. — 3620 UJ. — 18.500 pesetas. K3772.

Villajos Osona, Antonia. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 3620 UJ. — 23.000 pesetas.—K3775.

Abánades Zarza, Martín. — Antonio López, 8. — 3620 UK. — 21.100 pesetas.—K3784.

Abellán Gómez, Antonio. — Plaza de Rutilio Gacis, 6. — 3620 UK. — 17.900 pesetas.—K3785.

Aguirre Sánchez, Saturnino. — Marina Usera, 22. — 3620 UK. — 10.100 pesetas.—K3786.

Alarma Cruz, Elisa. — Aladierna, número 14. — 3620 UK. — 13.500 pesetas. K3787.

Alonso García, Agustín de. — Mercado de Villaverde Absorción, sin número. — 3620 UK. — 11.500 pesetas. — K3790.

Alvarez Merino, Feliciano. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, número 158. — 3620 UK. — 12.300 pesetas. K3792.

Aparicio Platero, F. — Colonia de Orcasitas, 16. — 3620 UK. — 13.100 pesetas.—K3793.

Arribas Nieto, Juan. — Socuéllamos, sin número. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3794.

Avila Molina, Manuel. — J. Bielsa, número 2. — 3620 UK. — 11.300 pesetas. K3797.

Barona Barona, Eladio. — Encarnación del Pino, 16. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—3798.

Barroso Morales, Eladio. — José Antonio, 126. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3800.

Benito Burgos, Javier de. — Campo, número 3. — 3620 UK. — 14.200 pesetas.—K3802.

Berihuete Hinojar, Isabel. — Albino H. Lázaro, 3. — 3620 UK. — 14.200 pesetas.—K3803.

Bravo Gómez, Claudio. — Ciudad de los Angeles, 6. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3805.

Bravo Gómez, Jesús. — Mercado de Villaverde Absorción, 6. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3806.

Carrasco García, Alvaro. — San Nicolás, 26. — 3620 UK. — 12.600 pesetas. K3810.

Carrasco García, Benjamín. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 10. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3811.

Carrascosa Estríngena, Apolinar. — Cristo de Limpías, 6. — 3620 UK. — 40.600 pesetas.—K3812.

Celado Rodríguez, Lucía. — Hermenegildo Bielsa, 15. — 3620 UK. — 11.500 pesetas.—K3815.

Chica Checa, Santiago. — Isabelita Usera, 1. — 3620 UK. — 12.200 pesetas.—3816.

Cogolludo Zazo, Paula. — Plaza de Cristo Rey. — 3620 UK. — 30.700 pesetas.—K3817.

Cruz Tobaja, Federico. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 12. — 3620 UK.—14.500 pesetas.—K3820.

Cuevas Izquierdo, V. — Embajadores, número 2. — 3620 UK. — 15.300 pesetas.—K3823.

Delgado Varela, Santiago. — Madre de

Dios, 26. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. K3825.

Díaz Algara, Teodoro. — Platino, número 2. — 3620 UK. — 14.300 pesetas. K3826.

Encinas Barbado, Eugenio. — Gumerindo Azcárate, 30. — 3620 UK.—18.900 pesetas.—K3829.

Esteban López, M. Carmen. — San Filiberto, 4. — 3620 UK. — 24.200 pesetas.—K3830.

Fernández Domínguez, José. — Plaza de J. Villareal, 4. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3831.

Fernández Groff, Carmen. — Paseo de los Olmos, 3. — 3620 UK.—13.300 pesetas.—K3833.

Fernández Jarillo, C. — Gregorio Ortiz, 6. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3834.

Fernández Redondo, Julio. — Arechavaleta, sin número. — 3620 UK. — 12.200 pesetas.—K3836.

Fernández Yuste, Lucio. — Carlos Arniches, 12. — 3620 UK. — 24.100 pesetas.—K3837.

Galindo Pérez, Gregorio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 39. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3839.

Gambín Cánovas, Antonio. — Marcelo Usera, 134. — 3620 UK. — 14.700 pesetas.—K3840.

García Prieto, Lorenzo. — Torres Miranda, 4. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3845.

Garrido Nieto, Baldomero. — Paseo de Alberto Palacios, 15. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3850.

Gil Almela, María Teresa. — Avenida de San Fermín, 24. — 3620 UK.—11.300 pesetas.—K3851.

Gómez Gallego, Angel. — Mercado de Usera, 6. — 3620 UK. — 15.700 pesetas.—K3853.

González Toro, Francisco. — Embajadores, 66. — 3620 UK. — 15.700 pesetas.—K3858.

Gutiérrez Galván, Nicolás. — Ciudad de los Angeles, 10. — 3620 UK. — 16.200 pesetas.—K3860.

Gutiérrez Gutiérrez, C. — Albino H. Lázaro, 10. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3861.

Hernández Alvarez, Jesús. — Ercilla, número 3. — 3620 UK. — 12.200 pesetas.—K3862.

Hernández Martín, Eliseo. — Ciudad de los Angeles, 117. — 3620 UK.—14.300 pesetas.—K3863.

Herrero Cuesta, Angel. — Mesón de Paredes, 71. — 3620 UK. — 15.700 pesetas.—K3867.

Labrada López, Evelio. — Barranca, número 10. — 3620 UK. — 15.400 pesetas.—K3871.

Lafuente Gil, José. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3872.

Lángara Torres, Gregorio. — Oxígeno, número 33. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3873.

Llorente Sancho, Vital. — Toledo, número 51. — 3620 UK. — 34.400 pesetas. K3874.

López Gutiérrez, María Angeles.—Torres Miranda, 14. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3876.

López Martín, Daniel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 17. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3878.

Lucas Santander, Francisco. — Amor Hermoso, 77. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3880.

Malo Pomares, Joaquín. — Gómez Acebo, 7. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3883.

Martín Mohedano, Juan. — Cristo de Limpías, 6. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3886.

Martín Ruiz, Alfonso de. — Ciudad de los Angeles, 66. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3887.

Martínez Vega, Teodoro. — Ciudad de los Angeles, 81. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3890.

Mata García, Manuel. — Peralejo, número 17. — 3620 UK. — 20.100 pesetas.—K3891.

Merinero Esteban, Blas. — Toledo, número 109. — 3620 UK. — 12.500 pesetas.—K3893.

Mier García, José. — Juan Peñalver, número 24. — 3620 UK. — 11.300 pesetas.—K3894.

Miguel Leralta, Santiago. — Marcelo

Usera, 102. — 3620 UK. — 26.400 pesetas.—K3895.

Miraut Cuesta, Antonio. — Martínez Oviol, 4. — 3620 UK. — 14.300 pesetas. K3896.

Montero Ariza, Joaquín. — Amadeo Fernández, 7. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3897.

Muñoz Ruiz, Guillermo. — Plaza Mayor Villaverde, 8. — 3620 UK. — 10.300 pesetas.—K3899.

Murillo Amado, Amalia. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 107. — 3620 UK. — 11.500 pesetas. — K3900.

Núñez Flores, Antonio. — Paseo de Alberto Palacios, 39. — 3620 UK. — 11.800 pesetas.—K3902.

Núñez González, María. — Serranillos, 52. — 3620 UK. — 10.800 pesetas. K3903.

Núñez Herrero, Vicente. — Navascués, número 3. — 3620 UK. — 15.900 pesetas.—K3904.

Olmos Sáinz, Juan. — Fausta Elorza, número 12. — 3620 UK. — 10.400 pesetas.—K3905.

Ortega Antón, Félix. — Platino, número 66. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3908.

Ortega Antón, Moisés. — Esperanza Macarena, 29. — 3620 UK. — 43.700 pesetas.—K3909.

Ortiz Muncio, Felipa. — Ciudad de los Angeles, 27. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3910.

Peñas Núñez, Pablo. — Amparo Usera, 18. — 3620 UK. — 15.700 pesetas. K3913.

Pérez Mata, Gregorio. — Jesús del Gran Poder, 12. — 3620 UK. — 12.500 pesetas.—K3915.

Pinar Arribas, Josefa. — Ibarra, número 51. — 3620 UK. — 10.300 pesetas. K3916.

Pinto Jaime, Lorenzo. — Antonio López, 8. — 3620 UK. — 13.300 pesetas. K3917.

Plaza Plaza, Melchor. — Sombrerete, número 19. — 3620 UK. — 33.600 pesetas.—K3919.

Porras Alvarez, Rosa María. — Mesón de Paredes, 46. — 3620 UK. — 13.600 pesetas.—K3922.

Pozo Hernán, Leonardo. — Gilena, número 11. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3924.

Puente García, Félix. — Mercado de San Fernando, 97. — 3620 UK.—11.500 pesetas.—K3925.

Ribagorda Robles, E. — Paseo de las Delicias, 145. — 3620 UK. — 24.100 pesetas.—K3929.

Ruiz Ruiz, Federico. — Peñuelas, número 2. — 3620 UK. — 11.300 pesetas. K3938.

Sáinz Gómez, Ricardo. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 74. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3940.

Sánchez Antolín, Elías. — Guillermo de Osma, 6. — 3620 UK. — 12.000 pesetas.—K3944.

Sánchez García, Raimundo. — Manuel Romero, 3. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3945.

Sánchez Hernández, Rufino. — Marcelo Usera, 22. — 3620 UK. — 37.300 pesetas.—K3947.

Soria Martínez, Gonzalo. — Ciudad de los Angeles, 235. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3950.

Ternero Martínez, M. Dolores. — Marqués de Jura Real, 9. — 3620 UK. — 16.200 pesetas.—K3951.

Torres Martínez, Matías. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, número 158. — 3620 UK. — 12.200 pesetas. K3954.

Valencia Redondo, Artemio. — Mariano Rogalv., 8. — 3620 UK. — 18.000 pesetas.—K3955.

Vega Galindo, Gregorio. — San Elías, número 1. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3957.

Vicente Nieto, Juan A. — Eduardo Minguito, 15. — 3620 UK. — 14.300 pesetas.—K3958.

Zamorano Rojo, Mariano. — Alfara, número 8. — 3620 UK. — 10.100 pesetas.—K3961.

Ballesteros Camarero, Pedro. — Guadarrama, 4. — 3620 UL. — 15.200 pesetas.—K3969.

Barrera Sánchez, Tomás. — Alejandro Sánchez, 3. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K3972.

Benito Cardiel, Fermín. — Pablo Mon-



tesinos, 3. — 3620 UL. — 13.000 pesetas.—K3974.  
 Beslonga Sormentosa, F. — Plaza Alloza, 1. — 3620 UL. — 12.200 pesetas. — K3976.  
 Bravo García, Inés. — Parque de Aluche, sin número. — 3620 UL. — 20.700 pesetas.—K3978.  
 Canela Martínez, José. — Mercado de Puerta Bonita, 111. — 3620 UL. — 15.200 pesetas.—K3981.  
 Casado Fernández, Ismael. — Ocaña, número 46. — 3620 UL. — 20.700 pesetas.—K3984.  
 Cefedano Escudero, Alfredo. — Carpeña, sin número. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K3987.  
 Cuenca Muñoz, José. — Camino de la Laguna, 34. — 3620 UL. — 20.700 pesetas.—K3990.  
 Cuesta Arregui, Emilio E. — Plaza de San Vicente Paúl, 6. — 3620 UL. — 13.100 pesetas.—K3991.  
 Díaz Pérez, Diego. — Juan Tornero, número 64. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K3993.  
 Fernández Fernández, Eugenia. — Angela López, 35. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K3997.  
 Gil Alvaro, Antonio. — Juan Tornero, 64. — 3620 UL. — 17.400 pesetas. K4005.  
 Gil Ribero, Emilio de. — Antonio Calvo, 10. — 3620 UL. — 12.200 pesetas. K4006.  
 Golderos Ruiz, María. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 111. — 3620 UL. — 15.200 pesetas. K4007.  
 González Barragán, José. — Cerro Bermejo, 4. — 3620 UL. — 10.900 pesetas. K4008.  
 González García, Josefa. — Paseo de Extremadura, 107. — 3620 UL. — 12.000 pesetas.—K4009.  
 González González, Pedro. — Duquesa de Parcent, 82. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K4010.  
 González Muñoz, Paulino. — Avenida de la Plaza de Toros, 3. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4012.  
 González Ramos, Antonio. — Manuel Lamela, 25. — 3620 UL. — 15.200 pesetas.—K4014.  
 González Santos, Félix. — Paseo de Extremadura, 94. — 3620 UL. — 15.100 pesetas.—K4015.  
 Gutiérrez Jiménez, Benito. — General Ricardos, 94. — 3620 UL. — 13.300 pesetas.—K4017.  
 Hernández Cuenca, José. — Antonio Leyva, 38. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4018.  
 Hernando Barrero, Braulio. — Oliva de Plasencia, 4. — 3620 UL. — 13.000 pesetas.—K4020.  
 Herranz Herranz, Marcos. — Paseo del Quince de Mayo, 6. — 3620 UL.—10.100 pesetas.—K4021.  
 Llave Suárez, Plácido. — Paseo de los Olivos, 65. — 3620 UL. — 15.200 pesetas.—K4032.  
 López Bravo, Florentino. — Salaberry, número 17. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K4033.  
 López Martínez, Emilio. — General Ricardos, 100. — 3620 UL. — 16.700 pesetas.—K4036.  
 López Río, Atanasio. — Eugenia de Montijo, 43. — 3620 UL. — 10.500 pesetas.—K4038.  
 López Uceda, Francisco. — Avenida de Cuatro Vientos, 1. — 3620 UL.—15.300 pesetas.—K4040.  
 Lucas Yagüe, Basilio de. — Jaime Vera, 10. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4041.  
 Márquez Navas, Maravillas. — Valmojado, 179. — 3620 UL. — 15.200 pesetas. K4044.  
 Martín García, Florinda. — Francisco Romero, 8. — 3620 UL. — 12.300 pesetas.—K4047.  
 Martín Jiménez, Eugenio de. — Barrio de Loyola, 15. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4048.  
 Martín Laborda, Gregorio. — Paseo de Extremadura, 360. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4049.  
 Martín Martín, C. de. — Doctor Espina, 6. — 3620 UL. — 11.800 pesetas. K4050.  
 Martín Martín, I. de. — Doctor Espina, 40. — 3620 UL. — 11.800 pesetas. K4051.  
 Mateos Vicente, Consuelo. — Cariñe-

na, 1. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K4055.  
 Medina García Quijada, P. — General Ricardos, 56. — 3620 UL. — 12.700 pesetas.—K4056.  
 Menéndez Calvo, Manuel. — Paseo de Extremadura, 308. — 3620 UL.—12.200 pesetas.—K4057.  
 Merino Rodríguez, Ciriaco. — Juan J. Bautista, 16. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K4062.  
 Miranda Joya, José. — Avenida de Matilde Hernández, 77. — 3620 UL.—12.200 pesetas.—K4066.  
 Miraut Cuesta, Manuel. — Cap. Gándara, 3. — 3620 UL. — 12.200 pesetas. K4067.  
 Monterde Calvo, Manuel. — Paseo de Extremadura, 308. — 3620 UL.—15.200 pesetas.—K4069.  
 Naranjo Pérez, Teresa. — General Ricardos, 24. — 3620 UL. — 14.800 pesetas.—K4071.  
 Navalmoral Castro, Marino. — Chimbo, 27. — 3620 UL. — 20.200 pesetas.—K4072.  
 Navas Gutiérrez, Gregorio. — Real Betis, 38. — 3620 UL. — 10.500 pesetas.—K4074.  
 Olgado Díaz, Cirilo. — Avefría, número 37. — 3620 UL. — 12.200 pesetas. K4076.  
 Ortega Martos, Juan. — Francisco Icaza, 9. — 3620 UL. — 15.200 pesetas. — K4079.  
 Ortega Pinto, Antonio. — Francisco García, 19. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4080.  
 Páramo Ortigosa, Justo. — Alvarez Avellán, 8. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4082.  
 Peña Varona, Fulgencio. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 134. — 3620 UL. — 13.100 pesetas.—K4085.  
 Ponce Loro, José. — Avenida de Aviación, 1. — 3620 UL. — 10.500 pesetas. K4091.  
 Roda Bermejo, Orencio. — Doña Berenguela, 13. — 3620 UL. — 14.500 pesetas.—K4098.  
 Rodríguez Bouza, Alejandro. — Camichi, 22. — 3620 UL. — 10.900 pesetas. K4099.  
 Rodríguez Rodríguez, José E.—Avenida Plaza de Toros, 25. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4101.  
 Rojo Yáñez, Rafael. — Laguna, número 193. — 3620 UL. — 23.700 pesetas.—K4102.  
 Romero Arbues, Mercedes. — Plaza de Setúbal, 2. — 3620 UL. — 13.100 pesetas.—K4103.  
 Romero Yagüe, Santiago. — Avenida de Oporto, 24. — 3620 UL. — 11.500 pesetas.—K4104.  
 Roncero Herrero, Timoteo. — Camino de Leganés-Carabanchel Alto, núm. 125. 3620 UL. — 20.600 pesetas. — K4105.  
 Sánchez Rodríguez, Isidro. — Saturnino Morán, 12. — 3620 UL. — 26.600 pesetas.—K4108.  
 Sánchez Sánchez, Emilio. — Doctor Urquiola, 9. — 3620 UL. — 10.500 pesetas.—K4109.  
 Sobrino Fraile, Pilar. — Alondra, número 50. — 3620 UL. — 11.800 pesetas.—K4112.  
 Solís Camacho, Juana. — Abolengo, número 1. — 3620 UL. — 12.200 pesetas.—K4113.  
 Tello Castro, Esperanza. — Paseo de Extremadura, 74. — 3620 UL. — 10.800 pesetas.—K4115.  
 Torneiro Seivane, Emilio. — Cinco Rosas, 25. — 3620 UL. — 10.900 pesetas.—K4116.  
 Torrijos Dueñas, Pedro. — Avenida de Oporto, 93. — 3620 UL. — 18.000 pesetas.—K4117.  
 Varela Hernández, Antonio. — Navalmoral de la Mata, 17. — 3620 UL. — 11.800 pesetas.—K4119.  
 Varona Varona, Ascensión. — Ampelio, 8. — 3620 UL. — 14.500 pesetas.—K4120.  
 Villalpalos Estévez, A. — Illescas, número 1. — 3620 UL. — 13.100 pesetas. K4121.  
 Zamorano Collazo, Juan. — Paseo de Muñoz Grandes, 70. — 3620 UL.—29.600 pesetas.—K4123.  
 Alonso González, Josefa. — J. Paulete, 11. — 3620 UL. — 11.500 pesetas.—K4125.  
 Avila López, José. — Ga. Picazo, nú-

mero 10. — 3620 UM. — 13.100 pesetas.—K4130.  
 Barreiro Ortega, Teodoro. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — 3620 UM.—11.000 pesetas.—K4132.  
 Benavente Marín, Julio. — Avenida de San Diego, 158. — 3620 UM.—16.000 pesetas.—K4135.  
 Braos Cruz, Faustino. — Mercado de Vallecas Absorción. — 3620 UM.—12.200 pesetas.—K4136.  
 Bullón Álvarez, Benigna. — Sierra Gorda, sin número. — 3620 UM.—14.100 pesetas.—K4137.  
 Cita Manzanares, Víctor. — Melquiades Biencinto, 25. — 3620 UM.—11.000 pesetas.—K4139.  
 Ciudad Ruiz, Lorenzo. — Juan Mazo, número 65. — 3620 UM. — 13.800 pesetas.—K4140.  
 Crespo Espín, Pascual. — Javier Miguel, 44. — 3620 UM. — 12.500 pesetas. K4142.  
 Cruz Montiel, Miguel. — Mercado del Generalísimo, 21. — 3620 UM.—22.800 pesetas.—K4143.  
 Díaz Gómez, Servillano. — Avenida de la Albufera, 111. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4144.  
 Díez Herrero, Florencio. — Fuengirola, 4. — 3620 UM. — 11.000 pesetas. — K4146.  
 Díez Santos, Norberto. — Melquiades Biencinto, 39. — 3620 UM. — 11.500 pesetas.—K4147.  
 Flores Talavera, Ricardo. — Plaza de Munilla, 1. — 3620 UM. — 11.800 pesetas.—K4157.  
 Franco Mateo, Francisco. — Pedro Laborde, 23. — 3620 UM. — 14.100 pesetas.—K4159.  
 García Belinchón, Julián. — Avenida de Palomeras, 2. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4162.  
 García Gutiérrez, José. — Avenida de San Diego, 74. — 3620 UM. — 14.100 pesetas.—K4164.  
 García Mansilla, Ricardo. — Quijada de Pandiellos, sin número. — 3620 UM. 11.000 pesetas.—K4165.  
 García Pilar, Pedro. — Plaza de Antonio Andrés, 11. — 3620 UM. — 12.500 pesetas.—K4167.  
 García Rodríguez, María. — Angel Martín, 16. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4168.  
 Gayo Suárez, Herminio. — Pilar Rueda, 7. — 3620 UM. — 11.000 pesetas. — K4169.  
 Giménez Giménez, Marcial. — Peña Gorbea, 15. — 3620 UM. — 14.300 pesetas.—K4170.  
 Gómez González, Angel. — Monte Oiz, número 65. — 3620 UM. — 11.300 pesetas.—K4173.  
 González Carrascosa, A. — Polígono Barrio de Moratalaz, 414. — 3620 UM.—13.800 pesetas.—K4174.  
 González Pastor, Alonso. — Guillermo Pingarrón, 3. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4175.  
 González Pérez, Manuel. — Miguel Palacios, 21. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4176.  
 González Zayas, Pedro. — Sierra Vieja, 1. — 3620 UM. — 20.000 pesetas. — K4178.  
 Gonzalo Seco, José de. — Carlos Auriolos, 17. — 3620 UM. — 12.500 pesetas.—K4179.  
 Grande Fernández, Maximiano. — Virgen de Fátima, 7. — 3620 UM.—10.000 pesetas.—K4180.  
 Gregorio Collado, Fernando. — Martínez de la Riva, 103. — 3120 UM. — 16.200 pesetas.—K4184.  
 Hernando Blanco, Arsenio. — Avenida de Peña Prieta, 2. — 3620 UM. — 17.800 pesetas.—K4187.  
 Hidalgo Sierra, Cándido. — Co. San Jorge, 20. — 3620 UM. — 11.000 pesetas.—K4189.  
 Labarra Montalbo, Leopoldo. — Sierra Molina, 23. — 3620 UM. — 12.500 pesetas.—K4191.  
 Llamas Vega, Ismael. — Polígono Barrio de Moratalaz, 80. — 3620 UM. — 12.800 pesetas.—K4194.  
 López Muñoz, Manuel. — Plaza de Sierra Gador, 2. — 3620 UM. — 12.500 pesetas.—K4195.  
 López Sancho, Mónica.—Monte Igueldo, 103.—3620 UM.—12.200 pesetas.—K4196.  
 Loras Prieto, Enrique. — Av. Palome-

ras, 107. — 3620 UM. — 11.000 pesetas. K4197.  
 Machicado Muñoz, Esteban. — Monte Igueldo, 92. — 3620 UM. — 23.900 pesetas.—K4198.  
 Macías Moya, María. — Av. Palomeras, 124. — 3620 UM. — 14.100 pesetas. K4199.  
 Manso Mateo, Diego. — Mc. Vallecas Absorción 11. — 3620 UM. — 20.100 pesetas.—K4201.  
 Martín Fernández, Manuel de.—Pedro Laborde, 25. — 3620 UM. — 10.700 pesetas.—K4203.  
 Martín Moreno, Elena. — Calahorra, número 22. — 3620 UM. — 12.200 pesetas.—K4204.  
 Martín Mucio, Angel de.—Pg. Barrio Moratalaz, 374.—3620 UM.—12.700 pesetas.—K4205.  
 Martín Sánchez, Angel de.—Doctor Bellido, 4.—3620 UM.—12.500 pesetas. K4209.  
 Mateos Mateos, Manuel J.—Camino Vinateros, 114.—3620 UM.—12.700 pesetas.—K4214.  
 Mayoral Martín, Saturnino.—Avenida de la Albufera, 290.—3620 UM.—13.800 pesetas.—K4215.  
 Molina Román, Segunda.—Doctor Salgado, 6.—3620 UM.—11.000 pesetas.—K4216.  
 Monzón Delgado, Ramona.—Peña Atalaya, 95.—3620 UM.—16.300 pesetas.—K4217.  
 Nadador Sánchez, Domingo.—Avenida San Diego, 124.—3620 UM.—16.500 pesetas.—K4222.  
 Navarro Ortuño, José.—Pedriza, número 44.—3620 UM.—11.000 pesetas.—K4224.  
 Neira Fernández, Jesús.—Moreras, número 1.—3620 UM.—12.500 pesetas.—K4225.  
 Nieto Jiménez, Rosa.—Pedro Laborde, número 21.—3620 UM.—12.500 pesetas. K4226.  
 Nogar García, Secundino.—No consta domicilio.—3620 UM.—12.500 pesetas.—K4227.  
 Nuño Tomás, Maximiliano.—Puerto Canfranc, 35.—3620 UM.—12.500 pesetas.—K4228.  
 Ortiz Pedro, Cándida.—Avenida de los Artilleros, 12.—3620 UM.—10.700 pesetas.—K4230.  
 Osborne Pérez, Guzmán R.—Barrio de Moratalaz, 67.—3620 UM.—12.500 pesetas.—K4231.  
 Pardo Randón, Manuel.—Viva M. Tierra, núm. 6.—3620 UM.—12.500 pesetas. K4232.  
 Pérez Antolín, Fernando.—Pg. F. Barrio Moratalaz, 23.—3620 UM.—14.100 pesetas.—K4233.  
 Pérez Roco, Gregorio.—Cl. S. Juan Costa, 87.—3620 UM.—11.000 pesetas.—K4236.  
 Pérez Rubio, Antonio.—Avenida Peña Prieta, 73.—3620 UM.—12.500 pesetas. K4237.  
 Prada San Román, Magín.—Cerro Alcazaba, 41.—3620 UM.—14.100 pesetas. K4240.  
 Puebla Ruiz, Ignacio.—Palomeras Bajas, núm. 85.—3620 UM.—14.100 pesetas.—K4242.  
 Ramiro Sáez, Mauricio de.—Monte Igueldo, 81.—3620 UM.—18.000 pesetas. K4243.  
 Robledano Martín, Agustín.—Pita, sin número.—3620 UM.—10.500 pesetas.—K4245.  
 Rodríguez Cantón, Ignacio.—Sierra Gorda, núm. 6.—3620 UM.—22.100 pesetas.—K4246.  
 Rodríguez Martín, José.—Polígono BO. Moratalaz, 953.—3620 UM.—12.700 pesetas.—K4248.  
 Rodríguez Nieto, Florencia.—Avenida de la Albufera, 105.—3620 UM.—15.300 pesetas.—K4249.  
 Rodríguez Rodríguez, Domingo.—Colonia Revoltosa, 11.—3620 UM.—10.800 pesetas.—K4250.  
 Rodríguez Rodríguez, Eusebio.—Carlos Martínez Álvarez, 5.—3620 UM.—10.700 pesetas.—K4251.  
 Roldán Manrique, Valentín.—Cl. S. Moisés, 30.—3620 UM.—10.800 pesetas. K4255.  
 Román Serrano, José de.—Cuatro, número 34.—3620 UM.—10.800 pesetas.—K4256.  
 Rubio Torre, José.—Cordillera Cuera,



número 16.—3620 UM.—10.800 pesetas. K4258.

Sabas Garzón, Antonio.—Pg. Barrio de Moratalaz, 418.—3620 UM.—10.000 pesetas.—K4259.

Sáez Carrasco, Justino.—Picos de Europa, 7.—3620 UM.—13.900 pesetas.—K4260.

Sánchez Ballesteros, E.—Benadalid, número 6.—3620 UM.—10.800 pesetas.—K4263.

Sanz Provinciano, G.—J. Manuel Vélez, 17.—3620 UM.—11.000 pesetas.—K4266.

Seco Rábado, Santiago.—Plaza Sierra Gador, 5.—3620 UM.—20.000 pesetas.—K4267.

Torres García, José.—Polígono Barrio Moratalaz, 132.—3620 UM.—11.700 pesetas.—K4271.

Olivares Rivera, Máximo A.—Gavia Seca, núm. 4.—3620 UM.—11.000 pesetas. K4276.

Núñez Nieto, Felipe.—Paseo de los Melancólicos, 37.—03621A.—23.000 pesetas. K4278.

Albarrán Martín, Antonio.—José Arcones Gil, 14.—03621 B.—22.700 pesetas. K4280.

Arriba Gallego, Lorenzo.—Colonia Anzar, núm. 5.—03621 B.—17.200 pesetas. K4282.

Calatrava Fernández, Teófilo.—Puerto Rico, núm. 2.—03621 B.—27.200 pesetas. K004286.

Cepeda Andrade, Antonio.—Real de Arganda, 88.—03621 B.—17.200 pesetas. K004288.

Crespo García, Vicente.—Corbeta, número 8.—03621 B.—18.700 pesetas.—K004290.

Delgado Málaga, Santiago.—Av. Juan Andrés, 30.—03621 B.—16.700 pesetas. K004291.

Díaz Fernández, José.—Doctor Fleming, 3.—03621 B.—30.100 pesetas.—K004292.

Dones Dones, Doroteo.—Arechavaleta, número 24.—03621 B.—23.700 pesetas.—K004293.

Fernández Figueras, Luis.—Avenida Donostiarra, 24.—03621 B.—28.700 pesetas.—K004295.

Fernández López, Hilario.—Puerto de Maspalomas, 1.—03621 B.—17.200 pesetas.—K004297.

García Arranz, Andrés.—Caramuel, número 25.—03621 B.—19.200 pesetas.—K004298.

García Merino, Isacia.—Paseo del General Primo de Rivera, 8.—03621 B.—17.200 pesetas.—K004300.

Gil Lucas, Miguel.—Braceros, 21.—03621 B.—16.700 pesetas.—K004301.

González Argüello, Manuel.—Pg. Santa María Reina.—03621 B.—17.200 pesetas. K004302.

Iglesias Juanes, José.—Nuria, núm. 10. 03621 B.—27.700 pesetas.—K004305.

Magro Atienza, Paulino.—Núñez de Balboa, 106.—03621 B.—28.700 pesetas. K004308.

Man- López, Francisco.—Sierra Molina, núm. 14.—03621 B.—19.600 pesetas.—K004309.

Olmedo Pinaglia, Fernando.—Almagro, número 32.—03621 B.—33.600 pesetas. K004317.

Osona Anta, José.—General Mola, número 282.—03621 B.—25.700 pesetas.—K004319.

Salazar Martínez, Agustín G.—Plaza Artisanos, 3.—03621 B.—24.200 pesetas. K004323.

San José García, Luis.—Oliva Plasencia.—03621 B.—23.200 pesetas.—K004324.

Acero Acero, Miguel A.—San Antonio, núm. 9.—03622.—10.500 pesetas.—K004331.

Alvarez Torres, Dolores.—Poblado de San Juan, 2.—03622.—17.700 pesetas.—K004341.

Aparicio Aragonez, José.—Reyes Magos, núm. 19.—03622.—11.700 pesetas.—K004345.

Arellada Balcalle, L.—Puerto Porzuna, número 14.—03622.—18.100 pesetas.—K004347.

Arroyo Sánchez, Epifania.—Cebreros, número 100.—03622.—16.700 pesetas.—K004354.

Barriuse Villar, Nicolás.—Santa Susana, núm. 35.—03622.—17.700 pesetas.—K004363.

Bautista Seco, Carlos.—Avenida de San

Luis, núm. 50.—03622.—18.100 pesetas. K004364.

Benítez Granado, Angel.—Santa Hortensia, núm. 14.—03622.—21.500 pesetas.—K004366.

Botella Illán, Jonás.—Taquigrafía, 15. 03622.—10.600 pesetas.—K004378.

Carpizo González, Apolinar.—Alejandro Sánchez, 96.—03622.—27.700 pesetas.—K004389.

Daza Caballero, Luis.—Avenida del Manzanares, 204.—03622.—17.700 pesetas.—K004406.

Díez García, Manuel.—Clara del Rey, número 73.—03622.—34.200 pesetas.—K004413.

Escalada Café SA.—Fernando el Católico, núm. 76.—03622.—25.500 pesetas. K004417.

Fadón F., Alberto.—General Mola, número 75.—03622.—11.700 pesetas.—K004421.

Fernández Alonso, F.—Luis Sauquillo, número 59.—03622.—11.700 pesetas.—K004423.

Fernández Castro, Obdulio.—Pedro Tezano, núm. 16.—03622.—27.200 pesetas. K004426.

Flórez Alvarez, José A.—Paseo de la Ermita, núm. 1.—03622.—14.700 pesetas.—K004432.

Funes Navarrete, Teresa.—Camarena, número 96.—03622.—16.700 pesetas.—K004436.

Gallego Benito, Laureano.—Avenida de Matilde Hernández, 80.—03622.—16.600 pesetas.—K004440.

García Arranz, Antonio.—Paseo de los Melancólicos, 37.—03622.—33.200 pesetas.—K004441.

García Campos, Blas.—La Bañeza, número 12.—03622.—23.800 pesetas.—K004443.

García Cruz, Emilio.—La Bañeza, número 6.—03622.—16.700 pesetas.—K004444.

García Doñoro, Sebastián.—Mayor, número 38.—03622.—15.100 pesetas.—K004445.

García López, José Antonio.—Antonio Leyva, núm. 14.—03622.—17.700 pesetas.—K004451.

García Montes, Honorino.—Galiana, número 6.—03622.—16.700 pesetas.—K004452.

Gil Torio, Zacarías de.—Santa María, número 2.—03622.—35.200 pesetas.—K004456.

Gimeno Sánchez, Francisco J.—Avenida Doctor Esquerdo, 168.—03622.—Pesetas 16.700.—K004459.

Gomero Navamuel, Gonzalo.—Colonia Ciudad de los Angeles, 119.—03622.—20.700 pesetas.—K004461.

González Muñoz, Erasmo.—Francisco Rodríguez, 7.—03622.—14.700 pesetas.—K004468.

González Gascuña, P.—Clara del Rey, núm. 65.—03622.—12.700 pesetas. K004469.

González Zayas, Pedro.—Sierra Vieja, núm. 1.—03622.—13.700 pesetas.—K004477.

Gonzalo Gamera, Emmanuel.—Colonia Ciudad de los Angeles, 119.—03622.—16.700 pesetas.—K004478.

Grado Albertis, Ursicino.—Caracas, 1. 03622.—19.100 pesetas.—K004481.

Gutiérrez Galván, Daniel.—Antonio Leyva, 56.—03622.—18.200 pesetas.—K004487.

Gutiérrez Ludeña, Socorro.—Colonia de los Angeles, 92.—03622.—27.200 pesetas.—K004488.

Jaraba Arangocillo, A.—Quero, 21.—03622.—18.600 pesetas.—K004500.

Jiménez Guillén, Silvestre.—Andrés Torrejón, 22.—03622.—16.700 pesetas.—K004504.

Llorente Sanz, Eduardo.—Alejandro Morán, núm. 30.—03622.—15.200 pesetas.—K004515.

López Barroso, Damián.—Aristóteles, número 10.—03622.—17.700 pesetas.—K004517.

López García, Maximiliano.—Villavallente, núm. 8.—03622.—25.700 pesetas. K004521.

López Gómez, Jesús.—Castrogeriz, 3. 03622.—25.700 pesetas.—K004522.

López Méndez, Concepción.—Galiana, número 28.—03622.—23.700 pesetas.—K004523.

López Vega, Alonso.—San Cipriano, número 37.—03622.—24.500 pesetas.—K004528.

Lorenzo Pérez, Manuel.—Avenida del General Mola, 5.—03622.—19.200 pesetas.—K004529.

Lozano Muñoz, Teodosia.—Benigno Granizo, 30.—03622.—11.500 pesetas.—K004530.

Maroto Andrés, Clemente.—La Bañeza, núm. 16.—03622.—31.200 pesetas.—K004540.

Martín Esteban, Francisco.—Villaescusa, núm. 17.—03622.—19.500 pesetas.—K004544.

Martín Gómez, Feliciano de.—Hernani, número 4.—03622.—25.700 pesetas.—K004548.

Martín Mateos, Fulgencio.—Solana de Aluche, 30.—03622.—25.700 pesetas.—K004551.

Martínez Cánovas, José.—Pb. Cabaña. 03622.—17.000 pesetas.—K004556.

Martínez Hernández, Manuel.—Francisco Rodríguez, 7.—03622.—20.100 pesetas.—K004560.

Martínez Moreno, Julio.—Virgen del Coro, núm. 7.—03622.—19.700 pesetas. K004562.

Masa Porras, José.—Avenida Doctor Federico Rubio, 188.—03622.—15.200 pesetas.—K004565.

Mateo Diego, Francisca.—Jabonería, 6. 03622.—20.000 pesetas.—K004566.

Miaj Geibolés, Teresa.—Paseo de Onésimo Redondo, 8.—03622.—19.100 pesetas.—K004569.

Miranda Díaz, José Luis.—Virgen de Lourdes, 16.—03622.—14.500 pesetas.—K004570.

Montero Concejal, Faustino.—Industria, número 2.—03622.—22.500 pesetas. K004575.

Moraleda Villalta, B.—Avenida del Manzanares, 60.—03622.—20.000 pesetas.—K004577.

Morales Peña, José.—Isabelita Usera, número 8.—03622.—18.100 pesetas.—K004578.

Morales Pindado, Tomás.—Co. El Bosque.—03622.—18.200 peetas.—K004579.

Navarro Gálvez, Emilio.—Vía, núm. 4. 03622.—17.700 pesetas.—K004591.

Navas Hernández, Adela.—Carril del Conde, 86.—03622.—18.100 pesetas.—K004592.

Ortega Martín, Francisco.—Colonia Villa Rosa, 11.—03622.—11.700 pesetas.—K004601.

Pascual Lozano, Francisco de.—Cardenal Silíceo, 29.—03622.—30.200 pesetas. K004613.

Pastor Jiménez, Juan.—Los Yébenes, número 22.—03622.—15.200 pesetas.—K004616.

Peñas Pérez, Augusto.—Viriato, 34.—03622.—22.700 pesetas.—K004617.

Peraleda Andrés, Hilario de.—Conrado del Campo, 5.—03622.—21.100 pesetas. K004621.

Pérez Belsúe, Tomás.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 112.—03622.—20.100 pesetas.—K04623.

Pérez Morán, Gabriel.—Calvario.—03622.—10.500 pesetas.—K004624.

Pinedo Olmedilla, Angel.—García Salazar, 10.—03622.—27.000 pesetas.—K004628.

Pinto Guerrero, Albano.—Isla Graciosa, núm. 19.—03622.—16.600 pesetas.—K004629.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.328)

#### DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES DE LA DELEGACION DE HACIENDA MADRID

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

“Na habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentos correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a del citado

texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292 de 1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse el día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.”

#### Relación de notificaciones por el concepto Sociedades competencia Jurado.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. LOCALIDAD.—EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Siligas, S. A., A-2802534.—Hotel Los Doroz. Villalba.—818.

Cartonajes Trujillo, S. L., B2804552.—Carretera de Aragón, kilómetro 12,700, Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz. 1.043.

Repri, S. A., A-2805259.—A. Bazagouri, 29, Algorta (Vizcaya).—1.114.

Tubos Flexibles, S. A. (TUFLEX.) A-2807527. Cefeo, 5. Madrid.—1.449.

Actividades Chacineras, Sociedad Anónima, A-2808310.—Plaza de España, Valdemoro.—1.610.

Yesoval, A-2811665.—Valdemoro.—2.326.

De la Fuente Hermanos, Sociedad Anónima, A-2811969.—Colonia La Bolera. Collado Villalba.—2.403.

Inmobiliaria del Palmer, Sociedad Anónima, A-2812346.—Diego de León, 5. Madrid.—2.514.

Patsol, S. A., A-2813667.—Francisco Silvela, 50. Madrid.—2.966.

Safrye, S. A., A-2814409.—Carretera de Andalucía, kilómetro 28. Valdemoro.—3.228.

Desarrollo Comercial Internacional, Sociedad Anónima, A-2814774.—Juan Bravo, 20. Madrid.—3.369.

Distribuidora de Alimentos y Preparados, S. A., A-2814778.—Juan Bravo, 20. Madrid.—3.371.

Protectora y Financiaciones Inmobiliarias Santa Mónica, S. A., A-2814911.—Costa Rica, 9. Madrid.—3.430.

Hierros Garfer, S. A., A-2815440.—Moreto, 3. Madrid.—3.591.

Jocegas, A-2816340.—Alcalá, 37. Madrid.—3.923.

Aco, S. A., A-2817374.—Nuestra Señora de Montserrat, 2. San Fernando de Henares.—4.281.

Frigorífico Valdemoro, Sociedad Anónima, A-2817495.—Carretera de Andalucía, kilómetro 25. Valdemoro.—4.330.

Ipar, S. A., A-2817731.—Carretera de Madrid-Irún, kilómetro 16,200. Madrid.—4.420.

Talleres Asiasín, S. A., A-2818814.—Santa María la Blanca, 5. Alcorcón.—4.817.

Fábrica de Envasados, Sociedad Anónima, A-2818965.—Carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 17,400. Madrid.—4.874.

Valenciano Hermanos, Sociedad Anónima, A-2819486.—Polígono Industrial, calle 8, parcela 1. Leganés.—5.056.

Industrias Villafranca, Sociedad Anónima, A-2819762.—Carretera de Extremadura, kilómetro 13,10. Alcorcón.—5.136.

Egor, S. A., A-2820367.—Salamanca, 3. Torrejón de Ardoz.—5.348.

Incubagrup, S. A., A-2820531.—Carretera Ajalvir, Grupo Grubar, Torrejón de Ardoz.—5.410.

Comercial Brither, S. L., B-2821045.—Jabonería, 35. Alcorcón.—5.577.

Jafra, S. A., A-2821947.—P.º Industrial. Torrejón de Ardoz.—5.885.

Comerex, S. A., A12821980.—Carretera de Loeches, Km. 9,800.—5.896.

Langa Mora, S. L., B-2822398.—Gefate, sin número. Fuenlabrada.—6.047.



Talleres Auxiliares del Mueble, S. L., B-2822496. — Paseo del Prado, sin número. Valdemoro.—6.089.  
 Anguita Hermanos, S. L., A-2822497. Paseo del Prado, sin número. Valdemoro. 6.090.  
 Imepla, S. L., B-2822516. — Polígono Industrial, nave 59. Torrejón de Ardoz. 6.095.  
 Inmobiliaria Mundo, S. A., A-2822826. Dehesa Bohadilla, Illescas. — 6.207.  
 Ribagorda y López, C. B., E-2823553. Villaviciosa, 3. Alcorcón. — 6.411.  
 Tufting Textil Española, S. A. (TUF-TEX), A-2823880. — Calle H. Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz. — 6.521.  
 Euroteme, S. A., A-2823998. — Cañada, 19. Torrejón de Ardoz. — 6.569.  
 Industrial Eléctrica Torrejón, S. L., B-2824136. — Soria, 1. Torrejón de Ardoz.—6.607.  
 Email, S. A., A-2824361. — Ramírez Avellano, 17. Madrid.—6.677.  
 Makifarma, S. A., A-2824362. — Polígono Industrial de Torrejón, nave A-5-D, fase 3. Torrejón de Ardoz.—6.678.  
 Auxiliar Financiera de Importación y Exportación, S. L., B-2824463. — Estación, 6. Alcorcón.—6.708.  
 Pan Europa de Frutos Españoles, Sociedad Anónima, A-2824664. — Almagro, número 15. Madrid.—6.765.  
 Hispaflex, S. L., B-2824752. — Parcela 108, Polígono Industrial Procinsa. Torrejón de Ardoz.—6.799.  
 Marberí, S. A., A-2824799. — Hierro, sin número. Torrejón de Ardoz.—6.870.  
 Cimetal, S. A., A-2824814. — Local Central Mercado San José de Valderas. Alcorcón.—6.877.  
 Cooperativa Industrial Madera C.I.M., F-2824929. — Brújula, 11, bloque 20. Torrejón de Ardoz.—6.927.  
 Alifer, S. A., A-2825243. — Avenida de Calvo Sotelo, 1. Valdemoro. — 7.014.  
 Styliá, S. A., A-2825713. — Parla, 1. Fuenlabrada.—7.130.  
 Promociones e Inversiones Familiares, Sociedad Anónima, A-2825759. — Arturo Soria, 27. Madrid.—7.148.  
 Sociedad Española de Bisutería, S. A., A-2825840. — Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz.—7.181.  
 Productos Leyrán, S. L., B-2825952.— Carretera Madrid-Fuenlabrada, kilómetro 10,500. Madrid.—7.221.  
 Naves y Locales Industriales, Sociedad Anónima, A-2826242. — Solana, sin número, nave 39. Torrejón de Ardoz. — 7.329.  
 Cooperativa de Viviendas Paz de España, F-2826332. — Miraflores de la Sierra.—7.364.  
 Zahina, S. A., A-2826453. — Huertas, 15. Alcorcón.—7.411.  
 La España Medieval, S. A., A-2826477. Mayor, 1. Alcorcón.—7.417.  
 Selas Comercial Distribuidora, S. A., A-2826589. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200. Alcorcón.—7.461.  
 Mopsa, S. A., A-2826803. — Torrejón, nave 2, izqda. Torrejón de Ardoz.—7.541.  
 Construcciones Urbanas y Materiales de Obras, S. A., A-2827011. — Paseo de Extremadura, 114. Madrid.—7.627.  
 Maderas Centro, S. A., A-2827046. — Carretera de Madrid-Andalucía, Km. 30,7. Valdemoro.—7.641.  
 Teimu, S. A., A-2827162. — Porto Cristo, 3, Parque de Lisboa. Alcorcón. — 7.686.  
 Villasur, S. A., A-2827165. — Torrejón, sin número, nave 8. Torrejón de Ardoz.—7.689.  
 Prastil, S. A., B-2827213. — Clara del Rey, 4. Madrid.—7.702.  
 Lupela, S. A., A-2827390. — Adcc., sin número. Torrejón de Ardoz.—7.763.  
 Vimol, S. L., B-2827474. — Carretera de Loeches, kilómetro 1,800. Torrejón de Ardoz.—7.788.  
 Aceros Moldeados Aleados, Sociedad Anónima, A-2827506. — La Solana, sin número. Torrejón de Ardoz.—7.798.  
 Industrias Metalúrgicas del Exterior, Sociedad Anónima (IMESA), A-2827794. Sauce, 38. Torrejón de Ardoz.—7.883.  
 Hilde, S. A., A-2827931. — Sauce, 27. Torrejón de Ardoz.—7.932.  
 Aluminio Técnico, S. L., B-2828023.— Valdemoro-Madrid, carretera de Andalucía, kilómetro 26,100. Valdemoro.—7.956.  
 Compañía de Aguas Minerales Puras, Sociedad Anónima, A-2828335. — Ca-

rrertera de Loeches, 5. Torrejón de Ardoz. 8.077.  
 Muebles Sangar, S. L., B-2828503. — Carretera de Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 0,200. Fuenlabrada.—8.126.  
 Centro Estudios Técnicos Racionalización y Mecanización, A-2828679.—Pinto, nave 12. Torrejón de Ardoz.—8.176.  
 Transportes y Grúas Ardoz, S. A., A-2828710. — Ardoz, 1. Torrejón de Ardoz.—8.188.  
 Transportes Fuster, S. A., A-2828812. Carretera de Andalucía, kilómetro 25,800. Valdemoro.—8.220.  
 Compañía de Obras y Voladuras, Sociedad Anónima, A-2829034. — Prado, número 26. Madrid.—8.299.  
 Ivesa, S. L., A-2829324. — Orfebrería, número 3. Torrejón de Ardoz.—8.398.  
 Talleres Vidal, S. A., A-2829443. — Silíceo, 12. Torrejón de Ardoz.—8.431.  
 Omni Comercial, S. A., A-2829684. — Barrio de la Concepción, 45. Carabaña.—8.520.  
 Promoción del Mueble, S. A. (PROMOBEL), A-2829708. — Caucho, sin número. Torrejón de Ardoz.—8.530.  
 Promaco, S. L., B-2829758. — Industrias, 9. Torrejón de Ardoz.—8.553.  
 Industrias F G, S. A., A-2829981. — Final calle Brújula, nave 2. Torrejón de Ardoz.—8.626.  
 L. Martínez Betros, S. A., B-2830093. Primera, sin número. Alcobendas.—8.656.  
 Fundiciones Graín, S. A., A-2830422. Carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 11,300. Fuenlabrada. — 8.672.  
 Promociones Porcinas Salamanca, Sociedad Anónima, A-2830222. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 1. Alcorcón.—8.703.  
 Bengar, S. A., A-2830223. — Carretera de Torrejón de Ardoz a Loeches, kilómetro 10,200. Madrid.—8.704.  
 Promociones Inmobiliarias Burco, Sociedad Anónima, A-2830254. — Padilla, número 70. Madrid.—8.711.  
 Creaciones Efer, S. A., A-2830659. — La Fragua, sin número. Torrejón de Ardoz.—8.834.  
 Efer Serigrafía, S. A., A-2830660. — La Fragua, sin número. Torrejón de Ardoz.—8.835.  
 Cartonajes Ibéricos, S. A., A-2830724. Brújula, sin número. Torrejón de Ardoz. 8.856.  
 Galíndez Monedero, S. A., A-2830401. Villafranca del Bierzo, nave 28. Fuenlabrada.—8.757.  
 Industrias Plaza del Val, Sociedad Anónima, A-2830609. — C.º de Pozuelo, sin número. Alcorcón.—8.813.  
 Ahumados Bidasoa, S. A., A-2830642. Calvo Sotelo, sin número. Fuenlabrada.—8.828.  
 Carpintería General, S. A., A-2830880. Sauce, sin número. Torrejón de Ardoz.—8.905.  
 Audio-Kit Limitada, S. L., B-2831018. Siglo, 38. Madrid.—8.950.  
 Cromados Martín, S. L., A-2831111.— Carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 21,200. Torrejón de Ardoz.—8.974.  
 Talleres Torrejón, S. A., A-2931234.— Fragua, sin número. Torrejón de Ardoz. 9.021.  
 Maritim. Marbella Club, Sociedad Anónima, A-2831472. — Juan Ramón Jiménez, 55. Madrid.—9.103.  
 Mecoi, S. A., A-2831578. — Sigüenza, sin número, Polígono Industrial Sureste, parcela 38. Fuenlabrada.—9.132.  
 Soutico, S. A., A-2831785. — Cañada, nave 6. Torrejón de Ardoz.—9.195.  
 Coyblás, S. L., B-2831854. — Carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 0,800. Fuenlabrada.—9.218.  
 Barade, S. L., B-2832050. — Astorga, número 31. Polígono Industrial. Fuenlabrada.—9.288.  
 Promofer, S. A., A-2832280. — Parque Ondarreta B., 5. Madrid.—9.371.  
 Técnicas Industriales y del Poliéster, Sociedad Anónima, A-2832767. — Bronce, nave 3. Torrejón de Ardoz.—9.533.  
 Aripol, S. A., A-2832816. — Grafito, sin número. Torrejón de Ardoz.—9.548.  
 Cangar, S. L., B-2832826. — Vicente Fernández, 2. Torrejón de Ardoz. — 9.550.  
 Creaciones Jarama, S. A., A-2832947. Carretera de Loeches, kilómetro 8,800, tercera nave. Torrejón de Ardoz. — 9591.  
 Jarongil, S. L., B-2832994. — Polígono Industrial II. Torrejón de Ardoz.—9.606.

Epoca y Estilo, S. A., A-2832996. — Sauce, 21, Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz.—9.607.  
 Asesores Jurídicos y Administradores en Fincas, S. A., A-2833138. — Ciudad Parque Grande, bloque 2. Alcorcón. — 9648.  
 Explotaciones Ganaderas El Galgo, Sociedad Anónima, A-2833390. — Finca El Galgo. Torrejón de Ardoz.—9748.  
 Montajes Eléctricos Cuelma, Sociedad Anónima, A-2833502. — Pinto, 4 y 6. Torrejón de Ardoz.—9.785.  
 Tamaco, S. L., B-2833680. — Carretera de Boadilla, Km. 4,800. Ventorro Caño. 9.850.  
 Alimentación y Confeitería, Sociedad Anónima, A-2834159. — Hierro, sin número. Torrejón de Ardoz.—9.986.  
 Canosa Construcciones Metálicas en General, S. L., B-2834214. — Fuenlabrada.—10.000.  
 Eyquem Sucursal, I-2834281. — Cobre, número 42. Torrejón de Ardoz.—10.021.  
 Servent, S. A., A-2834309. — Parque de Viña Grande, bloque 1, portal 2, San José de Valderas.—10.030.  
 Talleres Guillén, S. A., A-2834712. — Carretera de Andalucía, kilómetro 30,700. Valdemoro.—10.155.  
 Polme, S. A., A-2834759. — Avenida del Generalísimo, 34. Torrejón.—10.172.  
 Herbosán, S. A., A-2834968. — Camino Velilla, sin número. Mejorada del Campo.—10.220.  
 Urbindus, S. A., A-2835302. — Brújula, sin número, Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz.—10.309.  
 Maderlasti Industrial, S. A., A-2835340. Carretera de Villaviciosa de Odón, kilómetro 4,800, Alto de las Nieves. Móstoles.—10.320.  
 Grupo Sindical de Colonización Mejorada del Campo Número 362, F-2835488. Mejorada del Campo.—10.371.  
 J. A. Castellano, S. A., A-2835525. — Madrid, 22. Leganés.—10.388.  
 Talleres Nogueira Hermanos, S. A., B-2835675. — Cañada, 11, Polígono Industrial Procoinsa. Torrejón de Ardoz.—10.449.  
 Priorizados Madrileños, Sociedad Limitada, B-2835742. — Brújula, 21. Torrejón de Ardoz.—10.488.  
 C.N.C. Industrial, S. A., A-2836123.— Caucho, 4. Torrejón de Ardoz.—10.593.  
 Polibesa, S. A., A-2836195. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 23,800. Torrejón de Ardoz.—10.621.  
 Explotaciones La, A-2836917. — Núñez de Balboa, 3. Madrid.—10.874.  
 Oxibérica, S. A., A-2837123. — Carretera Madrid-Barcelona, Km. 16,500. San Fernando de Henares.—10.931.  
 Galvanizados y Construcciones, S. A., A-12837252. — Avenida Gruo, sin número. Paracuellos del Jarama.—10.979.  
 Prados de Castrillo, S. A., A-2837267. Finca Prado de la Era. Collado Villalba. 10985.  
 Covior, S. A., A-2837290. — Ricardo Edén, 15. Móstoles.—10.991.  
 Asbar, S. A., A-2837520. — Polígono Industrial Procoinsa. Torrejón de Ardoz. 11.088.  
 Castillo y Redondo, S. A., A-2837541. Avenida de Lisboa, 2. Alcorcón.—11.077.  
 Construcciones Ozabe, Sociedad Limitada, B-2837764. — Acacia, 12. Torrejón de Ardoz.—11.146.  
 Airaconsa, A-2837830. — Caucho, 12. Torrejón de Ardoz.—11.171.  
 Dennis-Mateo, S. A., A-2837895. — Sauce, 23, Polígono Industrial Ardoz. Torrejón de Ardoz.—11.190.  
 Onice, S. L., B-2838125. — Villafontana I, núcleo local segundo. Móstoles. — 11.269.  
 Transportes Estévez, Sociedad Limitada, 8-2838165. — Arcos, 3. Brunete. — 11.281.  
 Manufacturas Lince, S. A., A-2838282. Torrejón, nave 9, polígono Las Fronteras. Torrejón de Ardoz.—11.310.  
 Recova, S. L., B-2838420. — Iglesia, 8. Torrejón de Ardoz.—11.372.  
 Malovi, S. A., A-2838478. — Carrera, número 1. Móstoles.—11.380.  
 Pevarcón, S. A., A-2838577. — Moraleja de Enmedio, 13. Móstoles.—11.423.  
 Inmobiliaria Arpala, Sociedad Anónima, A-2837812. — Sapporo, sin número. Zona Comercial. Alcorcón.—11.461.  
 Distribuidora General de Discos y Cintas Audio España, S. A., A-2838733. — Venus, 1. Alcorcón.—11.469.

Comercial Cornellá, S. A., A-2838841. Santa Lucía, 4, 6 y 8. Leganés.—11.506.  
 Sociedad Anónima de Materiales de Corte, A-2839392. — Avenida de Hotel, número 5. Valdemoro.—11.681.  
 Unión de Consumidores, Sociedad Anónima, A-2839455. — Porto Cristo, 1, Parque Lisboa. Alcorcón.—11.698.  
 Renán Española, S. A., A-2839774. — Joaquín María López, 30, Fuensalida. Toledo.—11.815.  
 Roycar, S. L., B-2839810. — Polígono Cogullada, 31. Fuenlabrada.—11.829.  
 Nuevas Técnicas de Venta, Sociedad Limitada, B-2839993. — Cindales, 2. Alcorcón.—11.887.  
 Demobín, S. A., A-2840026. — Zona Industrial, 23. Valdemoro.—11.895.  
 Ruymer, S. A., A-2840175. — Acacia, número 64. Torrejón de Ardoz.—11.953.  
 Industrias Jovifusa, S. A., A-2840613. Carretera de Andalucía, Km. 25,600. Valdemoro.—12.074.  
 Comercial Inmobiliaria Lubote, S. A., A-2841259. — Porto Cristo, 31. Alcorcón. 12.125.  
 Sylmar, S. A., A-2841755. — Polígono Industrial Urtinsa, nave F. Alcorcón. — 12.159.  
 Gala Romana, S. A., A-0820979. — General Mola, 209. Madrid.—12.376.  
 Temaco, S. L., B-2833680. — Carretera de Boadilla, kilómetro 4,800. Ventorro Caño.—13.766.  
 Comercial Cuyma, S. L., B-2834366. — San José, 26. Getafe.—19.042.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).  
 (G.—5.331)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

(Continuará.)